

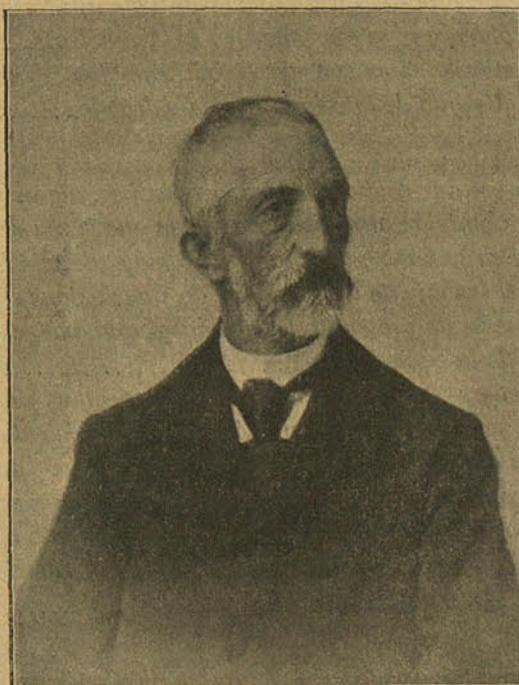


OFICINAS: PLAZA DE ORIENTE, NÚM. 7

☞ Teléfono n.º 496 ☞

Director: D. Luis Soler y Casajuana.

AGRICULTORES



D. GALO DE BENITO

CATEDRÁTICO DE AGRICULTURA

SUMARIO

TEXTO — Agricultura — Asamblea nacional de productores. Cuestionario para la Asamblea de Zaragoza. — Reglamento de la misma Asamblea — Manifiesto de la Cámara agrícola del Alto-Aragón — Información agrícola: últimas noticias de nuestros corresponsales. — Congreso vitícola de Reus. — D. Galo de Benito: apunte biográfico de este profesor de agricultura. — Justicia — Concurso para proveer la vicesecretaría del Tribunal Supremo — Comercio. — Importación y exportación de España en Noviembre último y once meses de '898 — Relaciones comerciales de España en Méjico, Turquía, Haití. — Extranjero — Crónica de Puerto Rico: cómo tratan los yanquis a los naturales de Puerto Rico. — Asuntos de la semana — Crónicas breves — Administración local. — Oposiciones a Contadores provinciales. — Minería y metalurgia. — Revista de la semana — Nota sobre los explosivos. — Protestas de obreros en las regiones de Burgos y Vizcaya contra el monopolio. — Crónica de Bolsa.

GRABADO. — D. Galo de Benito, Catedrático de Agricultura.

Asamblea nacional de productores.

En breve, probablemente, se reunirá en Zaragoza la Asamblea Nacional de Productores. Procuraremos reseñar sus debates y sus acuerdos con la imparcialidad que pusimos en la narración de las discusiones de los representantes del Comercio en el Congreso celebrado en la misma capital. Acaso esta Asamblea de labradores tenga importancia mayor que la de las clases mercantiles. Por lo menos la preparación revela cuidado más exquisito del sentido práctico que

debe resplandecer en estos parlamentos rápidos y populares.

Deseosos de dar noticias á nuestros lectores de los trabajos comenzados para la celebración de esa Asamblea, hemos tenido el honor de conversar con el Sr. D. Joaquín Costa, el cual, con suma amabilidad, nos ha facilitado documentos que aún no ha publicado la prensa diaria. Son estos, primero, un cuestionario sometido al representante que ha de concurrir á la Asamblea; después, el reglamento íntegro del mismo futuro Congreso de Zaragoza. No queremos privar á nuestros abonados de la complacencia de conocer ambos documentos, con los cuales ha otorgado el Sr. Costa á la Revista ESPAÑA una deferencia que agradecemos.

Recomendamos la lectura del primer documento. Quien en él fijare la atención, advertirá que su autor es poco aficionado á perder el tiempo; es decir, no debe ser afecto al sistema parlamentario, tal como se practica en España. Con ese cuestionario resuelto, nadie se puede equivocar; todo el mundo sabe á qué se obliga en las cosas de esencia y de procedimiento antes de aceptar la representación de las Cámaras agrícolas para la Asamblea de Zaragoza.

En lo tocante al segundo documento á que hacemos referencia, merece también aplauso. El reglamento de la Asamblea de productores está redactado para hacer rápidas y provechosas las discusiones que se promuevan sobre los graves puntos que han

de constituir el programa de ese Congreso, llamado, en nuestro juicio, á tener mucha resonancia.

Como esta Revista presta atención muy preferente á las cuestiones agrícolas, y ahora han de tratarse de una manera solemne, no extrañarán nuestros lectores que á ellas dediquemos gran parte del presente número. No sólo satisfacemos así anhelos nuestros, como en otros números los cumplimos con relación á los comerciantes y con anterioridad á los mineros, sino que respondemos á las indicaciones que muchos agricultores nos han dirigido para que divulguemos

cuanto posible fueren los asuntos de más actualidad que con la Agricultura se relacionan. Por lo cual insertamos en este número:

Primero. El cuestionario enviado á las Cámaras agrícolas para que sepan, de antemano, lo que han de defender en la Asamblea de Zaragoza.

Segundo. El reglamento por el cual se ha de regir la misma Asamblea.

Tercero. Los temas que habrán de ser discutidos en la Asamblea vitícola que, en Mayo próximo, se celebrará en Reus.

Cuarto. El comienzo del programa de la Cámara agrícola del Alto-Aragón. Este pro-

grama es extenso; pero, en atención á su importancia, lo insertaremos íntegramente en este y en números sucesivos, cosa que no recordamos haya hecho periódico alguno para difundir las ideas de aquella respetable Corporación.

Quinto. Una información agrícola interesante.

Completamos esta sección agrícola con el retrato que en primera plana publicamos del catedrático de Agricultura D. Galo de Benito, cuyos apuntes biográficos podrán ver asimismo en este número nuestros lectores.

Cuestionario para los representantes de la asamblea.

Condiciones en que concurre á ella

Sobre organización.

I. Si desea que, en dicha Asamblea, las clases productoras é intelectuales se organicen constituyendo un Partido político propio que aspire á ejercer el Poder conforme al programa que se apruebe.....

II. Si prefiere que se organicen en una Liga nacional, sin carácter ni figura de partido, con fines meramente de propaganda, para influir, en el sentido de su programa, sobre la opinión, sobre el cuerpo electoral y sobre los Poderes.....

III. Si se abstiene de pronunciarse por adelantado, apoderando á su delegado para que lo decida en vista de las razones en pro y en contra que se expongan en la Asamblea.....

IV. En último resultado, si su concurso á la Asamblea es incondicional, sometiéndose á lo que ésta acuerde por mayoría, aunque sea distinto de lo votado por su delegado.....

Sobre programa.

I. Si se propone presentar á la Asamblea, ó remitirle, algún programa propio, total ó parcial.....
Caso afirmativo, la Comisión organizadora ruega que le sea remitido desde luego (si no lo ha sido ya antes), y á ser posible, impreso, y en tamaño próximamente como el de esta hoja, á fin de encuadernarlo con los demás y facilitar así su consulta y el trabajo de la Comisión de Conclusiones.....

II. Si ha de abstenerse de presentar programa propio, porque se halle conforme con el de la Cámara agrícola del Alto Aragón, ó con el de la Sociedad (tal).....

III. Si ha de abstenerse de tal presentación de programas propio, y no expresa de antemano su inclinación á ninguno determinado, porque deje á discreción de su delegado el decidirlo.....

IV. En cualquiera de las hipótesis I y II, si faculta á su delegado para transigir, sin criterio cerrado, con las demás Asociaciones representadas, renunciando á alguna parte del programa propio ó aceptando el todo ó parte del de las demás, con objeto de llegar sin demora ni obstáculo á acuerdos comunes.....

V. En último resultado, si aceptara lo que acuerde la mayoría de la Asamblea, caso de ser distinto de lo votado por su delegado.....

SÍ NO

de Onera de 1899.

El Presidente,

El Secretario,

(Sello de la Sociedad.)

OBSERVACIONES

Reglamento de la Asamblea

Objeto y composición de la Asamblea.

Artículo 1.º Se celebrará en Zaragoza una Asamblea Nacional de Productores, con objeto de convenir y adoptar un plan de medidas legislativas y de gobierno para la reconstrucción de la nación española y organizar sus clases económicas é intelectuales para el logro de aquel plan.

Art. 2.º Sólo podrán tomar parte en la Asamblea delegados de las asociaciones convocadas por su iniciadora y organizadora, la Cámara agrícola del Alto Aragón, que se hallen apoderados en la forma prevenida por ésta. Cada una de dichas asociaciones podrá nombrar uno ó más delegados hasta el límite máximo de cuatro.

Art. 3.º Las asociaciones que por cualquier causa no hayan de tener ó no hubieren tenido representación propia en la Asamblea, podrán adherirse, antes ó después de su celebración, al conjunto de las conclusiones que aquélla adoptare ó hubiere adoptado. En tal caso, serán admitidas sus firmas para autorizar tales conclusiones ó acuerdos, siempre que declaren en forma fehaciente su voluntad de que así se haga.

Sesiones.

Art. 4.º La sesión preparatoria será presidida por la Junta directiva de la Cámara agrícola del Alto Aragón, en su calidad de organizadora de la Asamblea.—En ella presentarán los delegados sus respectivas credenciales ó poderes, y les serán canjeadas por sendas tarjetas numeradas, con objeto de que puedan acreditar su personalidad como miembros de la Asamblea para todos los efectos.

En la misma sesión se elegirá: 1.º La Mesa definitiva, compuesta de un presidente, un vicepresidente por cada una de las regiones y un vocal por cada una de las provincias representadas, y dos secretarios: 2.º Una Comisión de conclusiones, que se compondrá de tantos individuos como sean las asociaciones representadas, uno por cada una, y estará presidida por el mismo presidente de la Asamblea.

Art. 5.º En la primera sesión después de la preparatoria se tratará el problema de la organización, con objeto de decidir si la Asamblea ha de limitarse á presentar y recomendar su programa á los Poderes, conforme al sistema adoptado por las Cámaras de Comercio, ó si, por el contrario, debe constituir con carácter de permanente un organismo de todas las fuerzas representadas en ella; y en esta segunda hipótesis, cuál debe ser su alcance y su naturaleza, ó dicho de otro modo, si debe adoptar la forma de Liga ó la de Partido.

No habrá ponencia, ni se consumirán, por tanto, turnos especiales en pro ni en contra. Podrán usar de la palabra, con objeto de exponer y razonar la opinión de sus comitentes, todos los delegados que se hayan inscrito á tal efecto antes de principiar la sesión. La duración máxima de cada discurso será diez minutos.

La Comisión de Conclusiones formulará las que deban someterse á votación de la Asamblea.

Art. 6.º Resuelto el tema de organización, se procederá á tratar el de programa, diciendo lo primero el punto ó puntos que, á juicio é informe de la Comisión de Conclusiones, deban quedar excluidos de la competencia de la Asamblea.

Tampoco habrá ponencia ni turnos. Todos los delegados podrán exponer y razonar, durante quince minutos máximo cada uno, el programa que hubieren recibido de sus respectivos comitentes ó el que éstos les hubieren recomendado.

Art. 7.º La comisión de Conclusiones, interpretando el sentir común ó más general de la Asamblea en orden á programa, por los que le hubieren sido presentados ó remitidos y por las exposiciones orales de los delegados, decidirá: 1.º Las conclusiones que deban someterse á votación de la Asamblea plena: 2.º Las proposiciones hechas, presentadas ó recomendadas por tal ó cual delegado ó asociación que deban excluirse de la votación actual, á causa de su carácter reglamentario ó por no estar suficientemente dilucidadas, y reservarse para Asambleas ó acuerdos ulteriores ó encomendarse al estudio y decisión del organismo que se hubiere acordado constituirse: 3.º Las proposiciones que desde luego hayan de rechazarse.

Las conclusiones propuestas por la Comisión serán votadas en la Asamblea, una á una ó por grupos, según las circunstancias, á discreción del Presidente.

Art. 8.º Si hubiese acordado crear un cuerpo permanente, órgano activo de las clases representadas en la Asamblea, se celebrará una última sesión, con objeto: 1.º de constituir desde luego tal organismo, Liga ó Partido, nombrando una Junta Central que funcione provisionalmente: 2.º acordar los medios para su

desarrollo y acción: creación de Cámaras ó de Comités en la Península y delegaciones en América, fundación de periódicos, celebración de *meetings* en diversas poblaciones, nombramiento de Comisión que redacte proyectos de ley, de decretos y de presupuestos; etc.

Reglas generales sobre procedimiento.

Art. 9.º Las sesiones ordinarias de la Asamblea, con la sola excepción de la preparatoria, serán públicas. Las de la Comisión de Conclusiones serán secretas; y de consiguiente, no podrá asistir á ellas público, ni representación de la prensa, ni los delegados mismos de la Asamblea que no hubieren sido nombrados para formar parte de dicha Comisión.

Art. 10. Ningún delegado podrá hacer uso de la palabra más de una vez en cada una de las tres series objeto de los precedentes artículos 5.º 6.º y 8.º, aunque sustente dos ó más representaciones.

El derecho á usar de la palabra será personal de quien lo hubiere adquirido inscribiéndose al principio de la respectiva serie; y podrá renunciarse, pero no transferirse á otro delegado. Los discursos podrán ser escritos ú orales. El orden seguido en ellos será el mismo de la inscripción.

Art. 11. En ningún caso podrá pedirse la palabra para rectificaciones, para alusiones personales ni para cuestiones incidentales ó de orden.

Art. 12. Cada una de las asociaciones representadas podrá emitir un voto, aun en el caso de que su representación se junte con otra ú otras en cabeza de un mismo delegado; pero no más de uno, aunque sus delegados sean varios.

Si no hubiese conformidad entre los diversos delegados de una asociación, será voto de ésta el de la mayoría de aquéllos; y caso de empate, no se computará su voto, entendiéndose como de abstención.

Art. 13. Las votaciones de la Asamblea plena serán públicas, pero no nominales. Sin embargo, los delegados que lo deseen, podrán salvar nominalmente su voto, entendiéndose como de abstención.

Art. 14. Las sesiones de la Comisión de Conclusiones serán familiares en cuanto al procedimiento, y no se permitirá entablar en ellas discusión de ninguna clase. Únicamente podrán hacerse observaciones muy concisas, en el límite que el Presidente aprecie libremente teniendo en cuenta la extensión de la labor y la brevedad del tiempo.

Art. 15. Las memorias ó comunicaciones que se remitan ó presenten á la Asamblea sobre alguna de las materias que han de ser tratadas en ella, estarán en la mesa á disposición de los señores delegados, para que puedan leerlas particularmente mientras duren las sesiones; y se imprimirán ó extractarán, juntamente con las actas, si éstas se imprimiesen, íntegras ó en extracto, caso de que sus autores no signifiquen su voluntad en contrario ó no juzgue la Mesa deber reservarlas.

Reglamento.

Art. 16. Se entiende que aceptan este Reglamento los delegados de las asociaciones convocadas, en el hecho de presentar sus credenciales á la Comisión organizadora.

Art. 17. En todo lo que no se halle previsto en los precedentes artículos, hará veces de Reglamento lo que acuerden ó dispongan, con carácter general ó especial en cada caso, la Mesa ó su Presidente.—A ellos corresponderá también resolver las dudas que puedan suscitarse en la aplicación de cualquier precepto reglamentario.

Excursión.

Art. 18. Terminadas las sesiones se llevará á cabo una excursión—visitando, dentro de la ciudad, sus principales fábricas, escuelas y monumentos,—y recorriendo, fuera, una sección de la vega, con objeto de estudiar tan interesante ejemplar de población rural, el régimen de la propiedad y del trabajo en ella y la transformación de sus cultivos.

Barbastro 20 de Enero de 1899.—La Comisión organizadora, *Constancio Artero, Pedro Aznar, Joaquín Costa, Mariano Español, Santiago Gómez, Mariano Molina, Mariano Naval, Marqués de Palomares de Duero, Acacio Puig.*

La Cámara Agrícola del Alto-Aragón

á las Cámaras Agrícolas y de Comercio, Ligas de Productores, Sindicatos, Gremios, Sociedades económicas, Centros y Círculos de labradores, industriales y comerciantes, etc.

I

Conforme con la doctrina de un ilustre conterráneo nuestro, Diego Hurtado de Mendoza, quien ponía el fundamento de los señoríos en la fuerza, *jus est in armis*, y lo aplicaba á lo conquista de los Estados del Papa para España,—los anglo-sajones de América, amparados por los anglo-sajones de Europa, han pasado la esponja por el mapa-mundi y borrado de él la mitad de España: la otra mitad se ha borrado á sí propia, en un suicidio lento de que nunca quisimos darnos cuenta, no obstante que se obraba dentro de nosotros y por ministerio nuestro. Esta que creíamos nación de bronce, ha resultado ser una caña hueca. Donde estábamos acostumbrados á mirar ejército, marina, prensa, escuelas, pensadores, justicia, parlamento, crédito, partidos, hombres de Estado, clases directoras, no había más que lienzos pintados, verdadera tramoya á estilo de la de Poniatowski, que el estampido de unos cuantos cañones ha bastado para hacer venir al suelo hasta sin estrépito.

Nada ha quedado ileso y en su asiento, aunque todavía haya, reflejamente ó por efecto del movimiento adquirido, quienes juzguen á las leyes, á los partidos, á las crisis, á las elecciones, á los presupuestos, á la Gaceta, con la ilusión del enfermo que «se siente» los brazos aun mucho tiempo después de haberle sido amputados. Nos hallamos en pleno período constituyente. Y es elemental que nos preguntemos, repuestos ya de la sorpresa, cómo nos hemos de constituir.

Necesariamente la respuesta ha de llevar envuelta una total rectificación de nuestra historia. Por no haber sabido darse una constitución propia, adecuada á su psicología y á la calidad y posición de su territorio, por haber aventajado los ánimos de los gobernantes á las fuerzas y á las aptitudes del país, ha sido España una nación frustrada.

Siempre, desde que se constituyó la nacionalidad hace cuatro siglos, ha engañado á nuestros políticos el mapa, no viendo de la

Península su extensión, no cuidándose de apreciar su grado de productividad, la población que podía mantener, los recursos con que podía acudir al Tesoro público. Dos accidentes históricos, el desembarco de Colón en la Península con su lotería del Nuevo Mundo, y el matrimonio de Doña Juana con sus expectativas en la Europa central, desplegaron á la vista de España perspectivas de grandeza y tentaciones de imperio universal, para resistir á las cuales no había en la raza suficiente caudal de prudencia política, y complicaron é hicieron irremediable aquella desorientación que nos ha valido cuatro siglos de decadencia y á cuyo trágico desenlace acabamos de asistir como actores, como testigos y como víctimas. Si la Península hubiese medido una extensión tres ó cuatro veces menor, concentrando las provincias de la periferia, que son en lo general las fértiles, industriales y trabajadas, nos habríamos tenido por inferiores á Francia é Inglaterra, resignándonos á ser como una

modesta Bélgica; y sin embargo, nos habría traído ventaja, nuestro territorio habría valido más, nuestra inferioridad habría sido menor que siendo la Península lo que es, porque aquellas provincias periféricas, de valor europeo, y los raros oasis interiores, se hallan separados por una sucesión de desiertos, semi-desiertos y cordilleras frago-sísimas que dificultan y encarecen las comunicaciones y la administración y dan al conjunto el aspecto de uno de los más ruines é incómodos arrabales del planeta.

Con un suelo semi-africano y una población medioeval, no era posible constituir una nación moderna, por el tipo de las de la Europa central. Pero esto no lo vieron los fundadores de la nacionalidad, ni lo hemos visto todavía nosotros: no vieron ni hemos visto que España necesitaba una morfología especial, con instituciones á la medida, creadas por la espontaneidad social; que necesitaba un plan de vida ó programa político propio, acomodado á su medio y á la estructura de su espíritu y de su cuerpo; y por no haberlo visto, hemos combatido ó dejado perecer lo propio, en vez de sostenerlo ó de reformarlo, y copiado mecánicamente las instituciones y los movimientos que observábamos en el extranjero, sin discernirlos ni adaptarlos, siendo necesaria consecuencia aquella falta de proporción entre los recursos y las empresas acometidas que Cánovas advirtió en la Historia de España á partir ya de los Reyes Católicos, y en la cual ponía la causa de nuestro atraso y de nuestra decadencia. Como decía no ha mucho el Sr. Silvela, refiriéndose especialmente á las Diputaciones, Ayuntamientos, Cortes, Elecciones, Consejo de Estado, etc., «tenemos todas las apariencias y ninguna de las realidades de un pueblo constituido según ley y orden jurídico.» Propiamente, veníamos siendo una nación amorfa, una nación por constituir. De ahí su falta de consistencia y la facilidad con que se ha venido á tierra, sin que los yanquis hayan tenido que hacer apenas otra cosa que presenciarlo.

Pues ahora, por la incapacidad y negligencia de todos, gobernantes y gobernados, hemos retrocedido largo trecho del punto en que nos encontró la guerra, y necesitamos una constitución todavía más sencilla, todavía más primitiva, y un plan de gobierno todavía más humilde y de menos vuelo que los que debieron haberse adoptado después de 1520, y sobre todo después de 1808. El hado, los sucesos, acaban de plantearnos el problema de fundar á España otra vez, como si nunca hubiese existido: erremos nuevamente la base, rebeldes, no sólo á la razón, sino que á la experiencia; incidamos en la misma rutina que los primeros fundadores, por ahorrarnos la fatiga de discurrir y el sobresalto de vías nuevas y no cursadas, y entonces, encima de esta liquidación horrenda de un pasado de cuatro siglos, habremos liquidado anticipadamente el porvenir: no continuaremos ni siquiera la decadencia de España, como hasta hace pocos meses; continuaremos la catástrofe.

Sentado este preliminar, detengámonos un instante para hacer el balance de nuestro pasivo nacional y precisar el cómo y por quién ha sido producido, á fin de que no nos engañemos sobre el género y la magnitud de nuestro infortunio, y podamos medir el grado del empuje ciclópeo que demanda el solo intento de repararlo, y sepamos lo que hacemos al acometer, si la acometemos, la empresa de levantar lo caído y ponerlo en más elevado asiento, y lo que se arriesga dejando las cosas como antes al cuidado y diligencia de los que nos perdieron.

En plena paz, cuando todavía ni amagaban siquiera las guerras coloniales ni teníamos sospecha de ellas, hace seis ó siete años, nos

decía á los españoles Leroy-Beaulieu, en sus estudios sobre las «haciendas averiadas», que necesitábamos una reacción pronta y una energía suprema, para dar tajos sin piedad en el Presupuesto de gastos, no por pellizcos ni arañaduras, sino por veintenas de millones, si queríamos evitar la insolvencia y la bancarrota, que anunciaba como muy próxima. Por el mismo tiempo, el Sr. Montero Rís consideraba urgente acudir «á salvar nuestra honra, haciendo mutilaciones dolorosas, reduciéndonos á vivir con lo estrictamente necesario»; y el Sr. Cánovas prometía economías «hasta la crueldad», rebajando el presupuesto de gastos en un 20 por 100, con cláusula de dejar el poder si no las lograba, para que otro más afortunado lo hiciese; y el Sr. Sagasta juzgaba que no era ya bastante la simple nivelación de los Presupuestos, que había que obtener un superavit de 100 millones, con objeto de dar un gran impulso á las obras públicas; y el Sr. Salmerón ponía en alarma al mundo político, haciendo notar que «la situación de la Hacienda no representaba un mero contra-tiempo financiero ni una crisis más ó menos circunstancial: era el Estado todo que se venía al suelo».

A través de esto, principia ya á medirse la profundidad de la caída. Los hombres de gobierno no mantuvieron sus promesas: faltaron aptitudes, faltó virilidad. «Los que no tengan valor para sufrir que su nombre sea vilipendiado (escribía Becerra en 1892), los partidos que por contemplaciones, ó por miedo á la impopularidad, no introduzcan de 80 á 100 millones de economías, no son dignos del poder.» Por desgracia, ni tuvieron ese valor, ni abandonaron el poder; no se hicieron aquellas mutilaciones dolorosas, y la gangrena prosiguió sus estragos; después de varios intentos sinceros de nivelación, los dos partidos del turno declaráronse de hecho impotentes, no ya para disminuir los gastos, sino que hasta para contener su aumento, siempre creciente; acobardados ante el déficit, sin arrojo para confesarlo, apuraron todo su ingenio en disfrazarlo, buscando ilusionarse á sí propios y despistar al país, y en esta tarea antipatriótica les sorprendió la guerra. Entonces, entre acuñar el oro de la autonomía, que valía miles de millones para nuestro Tesoro y para nuestra exportación, ó acuñar la sangre de nuestra juventud, optaron impiamente por lo último; un abismo llamó á otro abismo, una guerra á otra guerra; y en conclusión, que sin que hubiese llegado á mejorar aquella desesperada situación de la víspera, que representaba la quiebra en la paz y el Estado entero que se venía al suelo, se le ha sumado lo siguiente: disminuido el territorio y su potencia productiva, quizá en una mitad; aumentada la Deuda pública en unas 1.000 pesetas por familia; el déficit subiendo de 80 millones á más de 300. Así, lo que antes había sido caída, con alguna esperanza de rehabilitación, ha sido ahora desplome y aniquilamiento. Todo lo que era progreso, riqueza y contento de la vida, todo lo que era aumento de bienestar, de vigor, de salud, de vida media, de población, de cultura, de aproximación á Europa, de porvenir en la historia del mundo, lo hemos disipado, ¡locos y criminales! en pólvora y en humo; durante cuatro años, la guerra se ha estado tragando un canal de riego cada semana, un camino cada día, diez escuelas en una hora, en media semana los 44 pueblos creados por Olavide y Aranda en los valles de Sierramoren...

No hagamos cuenta con los 2.000 ó 3.000 millones de pesetas que habría podido producir la cesión de las Antillas y de las Filipinas, porque esto, desgraciadamente, á causa de no habernos sido conocida á tiempo

la psicología nacional, no llegó á ser nunca un problema serio; hagamos caso omiso del capital de 1.000 millones de pesetas que representan los hombres perdidos en las tres guerras, al tipo en que gradúan los colonistas el valor económico de los inmigrantes en Argelia y en los Estados Unidos; fijémonos nada más en los 4.000 millones á que se acerca el coste de la guerra en el cuatrienio último; ellos representan la suma de los objetos siguientes: todos los canales y pantanos posibles en España, con millón y medio de hectáreas de regadío, aumentadas al otro millón y medio existente en la actualidad; 250.000 kilómetros de caminos antiguos convertidos en vías perfeccionadas para carros, y 10.000 kilómetros de carreteras; una colonización interior, representado por 1.000 poblaciones nuevas; con un aumento de 4 á 5 millones de habitantes; adquisiciones territoriales en Africa para nuestra industria, para nuestra marina, para nuestra emigración, en una superficie doble que la Península; toda la potencia vital, el alma entera de la nación; cuanta historia podía aún realizar á través del tiempo. Calcule quien tenga entendimiento y corazón para tanto, la suma de miserias, de fatigas, de martirios, de hambre, de atraso, de incultura, de servidumbre personal y política, de enfermedades, de muertes prematuras, que representa durante varias generaciones la falta de esos poderosos instrumentos de dominación sobre una naturaleza tan enemiga como la nuestra; la falta de 30 canales y de 300 pantanos, entre grandes y medianos, la falta de 2.000 caminos carreteros y de herradura perfeccionados, la falta de diez nuevas provincias ganadas por vía de colonización dentro de la Península, donde ir colocando los aumentos de la población, la falta de 1.000.000 de kilómetros cuadrados de territorio africano, asiento de un imperio colonial virgen donde ejercer España su acción civilizadora y engendrar nueva prole de naciones, estímulo para su comercio exterior, mercado para sus manufacturas, carrera para sus naves, prestigio y poderío para su bandera; calcule lo que podía hacerse en Fomento, lo que se pudo hacer en Ultramar, con 300 millones de pesetas todos los años durante un período de tiempo indefinido; calcule la diferencia que va de tener todo eso en el activo, como alas, á tenerlo en el pasivo como grillete, y principiará á comprender lo que significaban aquellas guerras para una nación como España, agotada, sin recursos, con una población escasa y anémica, y como principal base contributiva, una agricultura de secano y abrumada por la hipoteca, y acabará por medir la inmensidad del retroceso y de la caída y á leer en el porvenir, vislumbrando el desenlace fatal, la anulación definitiva, los nuevos despojos en amago, y en suma de todo, la imposibilidad de la restauración, al menos por medios ordinarios y normales.

¿En quién reside la culpa? Poco importaría saberlo si no tuviéramos que acusarnos á nosotros mismos, como motivo de provocar justificadamente una enmienda. Cuando en 1891 se propuso en las Cortes destinar alguna cantidad á embalses y canalizaciones para riego, contestó el Jefe del Gobierno, Sr. Cánovas, que no se podían pedir ya más sacrificios al Estado, que á España no le quedaba ya dinero para canales de riego, habiendo consumido en ferrocarriles y carreteras cuantos recursos podía destinar al fomento de su producción. No era esto verdad, puesto que pocos años después, el propio Sr. Cánovas, y el Sr. Sagasta, que otorgaba con su silencio, como antes y como después con sus actos, á lo afirmado por aquél, han hallado de donde sacar 4.000 millones de extraordinario para una guerra harto menos sustancial y patriótica, harto

menos justa y humana, que la guerra que se imponía contra el suelo y el clima para vencer en lo posible las fatalidades de nuestra geografía; y nadie dudará que los que han prestado dinero á España para empobrecerse y desangrarse, se lo habrían prestado con mayor motivo para trabajar y acrecentar su capital inmueble, para aumentar la capacidad de producción de su territorio, para hacerse más fuerte, más rica, más solvente. Cuando en Junio de 1896 se presentó en las Cortes por primera vez el gravísimo proyecto de ley, que vino á ser luego la de 10 de Julio, sobre recursos para la guerra de Cuba, replicaba el Sr. Cánovas á los que ponían reparos, lo siguiente: «O evacuar la isla, ó arbitrar recursos mediante operaciones de crédito». Eso cabalmente debían haber argüido las oposiciones y los suyos al Sr. Cánovas en 1891, á propósito del presupuesto para canales: «O evacuar la mitad de las provincias de la Península, ó dotarlas de condiciones naturales para que puedan trabajar, arbitrando los caudales necesarios mediante operaciones de crédito». La desgracia de España ha nacido principalmente de que no llegó á entrar en la conciencia nacional la idea de que la guerra interior contra la sequía, contra las rugosidades del suelo, la rigidez de las costas, el rezago intelectual de la raza, el apartamiento del centro europeo, la falta de capital, tenía una importancia mayor que la guerra con el separatismo cubano y filipino, y no haber sentido ante ella las mismas alarmas que sintió ante ésta, y no haber hecho por la una los mismos sacrificios que no vaciló en hacer por la otra; de no haber confiado á los Ingenieros y á los Maestros el raudal de oro que ha prodigado, triste suicida, á los Almirantes y Generales.

Se comprende la amargura de esta observación hecha por el Sr. Silvela ya en 1895, explicación acabada de nuestra miseria constitucional, de nuestro atraso cuasi-marroquí y de nuestras desventuras presentes. «Asombra y entristece (decía) contemplar lo poco que en veinte años de monarquía y de paz hemos hecho para mejorar los organismos administrativos, el estado de nuestro crédito, la regularidad de nuestra vida municipal y provincial, el régimen mercantil con nuestras provincias hermanas de Ultramar, nuestra situación monetaria, nuestras cuestiones de ferrocarriles y de obras públicas; habiendo vivido al día, sin hacer ni intentar nada que salga de la rutina conocida en cosas y personas.» Añádase á esta confesión de los políticos en activo, hecha por labios del más autorizado de ellos, el gran derrumbamiento que ha sobrevenido después como consecuencia de esa falta de orientación y de voluntad, de ese abandono y de ese vivir al día; y dígame si no tenemos motivo para arrepentirnos de nuestra negligencia, más culpable aún que la suya; si no tenemos razón en promover una enmienda de parte nuestra, de parte del país, para evitar que dentro de veinte años, caso de que antes no hayamos sido absorbidos en la esfera de acción de otra potencia, pueda repetirse por más grave motivo aquel arranque de sinceridad del Sr. Silvela.

Por más grave motivo decimos, teniendo en cuenta el cambio en las condiciones de la gobernación determinado por la triple catástrofe financiera, política é internacional del último cuatrienio. Durante aquellos veinte años fué, ó mejor dicho habría sido, cosa fácil gobernar; y en los veinte años que ahora principian el gobernar va á ser más aún que difícil, punto menos que imposible. Ha concluido el áureo reinado de los Augustos, y empieza la férrea y homicida labor de los Trajanos y de los Teodosios. No será ya desde hoy el Poder una satisfacción: será un sacrificio y una cruz. Quien no sienta voca-

ción más que para el Capitolio, quien no vea en el Poder sino sus esplendores, eso que de ordinario se han mirado en él, un instrumento para decorar el miserable minuto presente del gobernante; quien no haya de gobernar por amor de Dios, puestos los ojos en la fosa y en el olvido que le aguardan para la hora siguiente, no nos sirven. Necesitamos en el Gobierno «impersonales»: Bismarks inertos en San Francisco de Asís, con más de San Francisco que de Bismarks. ¿Los hay? Puede dudarse, aunque son muchos los que lo creen. Pero de todos modos, no se lo preguntamos á nadie: inquirámoslo por nosotros mismo. Veamos si es verdad que hay un alma nueva en España y verbo que la sepa encarnar.

Hasta ahora, las colectividades á quienes nos dirigimos en esta Circular, se limitaron á proponer y suplicar á los Poderes, como quien no aspiraba á gobernar sino á ser bien gobernado. Y en eso justamente ha estado nuestra culpa. La experiencia acaba de enseñarnos que tenían razón en lo pedido, pero no en la manera de procurarlo: fuera de muy contados casos, su voz se ha perdido siempre en el vacío: veinte años de desaire han debido persuadirnos de que no íbamos por buen camino confiando la ejecución á otras manos que las nuestras. Hacía siglos que la sabiduría popular venía amonestán-

donos con aquel refrán, que vale por un libro: «Hacienda, tu amo te vea»; y sordos al consejo, abandonamos la nuestra, la hacienda de todos, la hacienda de la nación, al torpe cuidado de administradores espontáneos, que ni siquiera nombrados por nosotros. Todos se atrevían con lo nuestro, con nuestros caudales, con nuestro honor, con nuestra libertad; pero no es maravilla, pues les daba alas nuestro aguante. Ciertamente fueron las Cortes, con el Gobierno, quienes votaron la catástrofe, y que esas Cortes no habían sido votadas por nosotros, porque no nos dejaron que las votásemos los gobernantes; pero no por eso somos menos culpables, por no haber usado de otros medios legales para hacernos oír, por haber tolerado que gobernasen los que no hacían cuenta con nosotros, los gobernados, por no haber acudido á su propio terreno para luchar con ellos y convencerlos ó sustituirlos, entrando en turno cuando menos. Ahora, en este instante de angustia suprema, después de la *debacle* apocalíptica en que nos hallamos envueltos, la necesidad es infinitamente más calificada, y merecíamos nuestra suerte más aún de lo que hemos merecido al presente, si obrásemos lo mismo que antes, no obstante el escarmiento.

(Se continuará.)

Información agrícola.

Estado de los campos.—Consideraciones sobre mercados de cereales, harinas, vinos, aceites y ganados.—Resumen de los datos recibidos de nuestros corresponsales de provincias.

Continúa, como en anteriores semanas, siendo el estado de los campos de buenas esperanzas para el agricultor. La vegetación, teniendo en cuenta que nos encontramos en el mes de Enero, adelanta cuanto puede esperarse de la actual época de fríos. La situación de los sembrados, por las noticias recibidas de los términos de las diversas comarcas españolas, nada deja que desear en la mayoría de las tierras; sin embargo, el invierno, que comenzó con lluvias abundantes y ha cambiado después en fríos secos, perjudica á los terrenos fuertes, que no tienen todo el tempero que las plantas necesitan. Muchos viñedos de Castilla reclaman mayor humedad de la que su suelo tiene, y algunos sembrados tienen la superficie formando una costra endurecida por los hielos que seca la planta é impide su buen crecimiento.

Los prados, en general, tienen buenas hierbas; pero en las provincias del Norte están perjudicados por el frío y la falta de humedad.

Mercados.

Los de granos son poco activos. El trigo ha tenido, en los siete últimos días, una baja de precios de poca importancia. Los demás cereales sostienen sus cotizaciones con firmeza. La oferta en trigos se muestra retraída, y los tenedores, á pesar de los buenos precios que rigen, no muestran deseos de vender. En Castilla se negocian algunas partidas para el sostenimiento de la industria harinera de la región y algunos envíos á Cataluña. En Barcelona, según anuncian varios almacenistas, hay abundantes existencias de trigos extranjeros, que ya se trabajan para la elaboración de harinas en las fábricas de Cataluña.

Las harinas se venden en menor cantidad que la deseada por nuestros fabricantes. Al-

gunos de éstos tienen acumuladas existencias por creer muy probable una baja en los trigos que haga también descender sus mercancías elaboradas.

Los mercados de vinos, siu demostrar movimiento activo. Los precios de estos caldos se sostienen en la mayoría de los pueblos á pesar de su poca venta. Los vinicultores que han obtenido buenas clases, prefieren conservarlas en bodega hasta que sean solicitadas, á cederlas con baja en los precios.

Los aceites tienen precios muy variados en las mismas comarcas, según las clases recogidas. En algunos pueblos, la aceituna dañada ó de mala madurez ha producido aceites de mal sabor, y los malos procedimientos de recolección y molienda empleados por la generalidad de los olivicultores ó cultivadores del olivo, que son á la vez olivicultores ó fabricantes de aceite, quita gran valor á uno de los productos agrícolas que en España tienen mayor importancia. Sólo así se explica que aceites procedentes de olivares inmediatos, y en los que se producen las mismas clases de fruto, den un resultado distinto, y que su valor en mercado tenga notables diferencias. La mala y antigua costumbre de recoger la aceituna á *vareo*, abierta y mezclada con tierra y llevarla á los defectuosos y antiguos molinos sin escoger, y en ocasiones, sin madurar, es causa de que los aceites tengan mal sabor y se presenten sucios á la venta.

La ganadería sostiene sus precios con firmeza y el ganado vacuno y lanar es muy solicitado en la mayoría de los mercados. El de cerda se cotiza en alza y escasea en algunas provincias.

RESUMEN DE LOS DATOS

REMITIDOS POR NUESTROS CORRESPONSALES

Valladolid.—El tiempo de fríos secos hace temer á algunos labradores perjuicios para los

viñedos y sembrados, que necesitan blandura y humedad. Los mercados de trigo, sin gran animación. Rigen los precios siguientes: Valladolid, trigo de 50 á 50,75 reales fanega; Medina del Campo, á 47; Rioseco, á 48. Estos precios denotan baja de los correspondientes á la semana anterior. La entrada en mercados aumentó algo. Por la estación del Norte de la capital salieron, durante la última semana, las cantidades siguientes: Trigo, kilogramos 170.000; centeno, 60.000; harina, 170.000; cifras superiores á la anterior semana.

Palencia.—Los campos se sostienen en buenas condiciones, á excepción de algunos terrenos fuertes, en que perjudica la falta de humedad. El trigo ha tenido baja en los precios, de un real á real y medio en fanega. El vino sin demanda activa.

Burgos.—Los mercados de granos sostienen sus precios con firmeza. Se cotiza: trigo de 48 á 51 reales, según clase; centeno, á 32; cebada, á 26; harina, de 18 á 20 reales arroba de 1.^a, según marca; patatas, á 4 1/2 reales arroba.

Ávila.—El campo sostiene bien la vegetación de invierno; pero el largo tiempo transcurrido sin lluvias, tiene los terrenos fuertes con la superficie dura, que perjudica los sembrados; también los prados necesitan aguas. Los precios en la capital son: trigo, de 43 á 50 reales fanega; centeno, de 28 á 29; harina de 1.^a, de 19 á 20.

Zamora.—Los campos, de regular aspecto; la tierra está dura de los hielos y conviene agua para las labores de las viñas. Los mercados de granos, con tendencias á la baja. El trigo se vende al detall á 50 reales, y en partidas á 51 la fanega; hay poca oferta. La venta de vinos aumenta, aunque no es muy activa. Las clases tintas se venden en bodega de 14 á 17 reales cántaro. En los mercados de ganados para el consumo se nota mucha actividad y buenos precios.

Salamanca.—Buen tiempo para el campo y los sembrados de hermoso aspecto, á pesar de los fríos propios del actual mes. El mercado de trigos, encalmado y con pocas entradas. Para Barcelona salieron 54 vagones de este cereal durante la semana última. Rigen los precios siguientes: trigo, de 50 á 52 reales fanega; harina de 1.^a, á 19,50 reales arroba. En los mercados de ganado se han presentado muchas cabezas de vacuno; el de cerda escasea.

Santander.—Los mercados de trigos con firmeza en los precios y poca oferta. Harinas, con precios sostenidos; se cotizan: de piedra 1.^a, de 18,75 á 19 reales arroba; cilíndricas, á 19,50. Los embarques casi nulos. Arribos sin importancia.

Toledo.—Reina buen tiempo; para los campos comienzan á hacer falta las lluvias. En mercados de granos se hacen escasas operaciones. El aceite con tendencia al alza. Trigo, á 56 reales fanega.

Málaga.—El tiempo bueno para los campos. Los mercados con poca animación. Precios: trigo, de 60 á 63 reales fanega; vino, blanco seco, de 36 á 40 reales arroba; lágrima de 40 á 44; dulce color, de 42 á 46; aceite claro añejo, á 36 reales arroba; nuevo, á 35.

Sevilla.—Los sembrados tienen buen aspecto. Los mercados de vinos, en calma. Los aceites con buena demanda en esta capital y grandes entradas en mercado. Sigue en gran escala la exportación de naranjas para Inglaterra. Se cotiza: trigo, de 54 á 62 reales fanega; cebada, de 24 á 25; avena, de 21 á 23; maíz, de 36 á 37; harina de 1.^a, de 20 á 22 reales arroba; aceite, de 36 á 37 reales arroba.

Murcia.—La vegetación, en estos campos, es buena. En la capital se vende á los precios siguientes: trigo, de 58 á 60 reales fanega. Vino, de 28 á 32 reales cántaro. Aceite,

de 49 á 54 reales arroba. Pimentón molido de 1.^a, de 55 á 60 reales arroba.

Alicante.—El mercado de vinos se encuentra muy paralizado en esta provincia por falta de demanda. Los precios que rigen, casi nominales, son de 18 á 20 pesetas hectolitro. Aceite andaluz de 1.^a, á 96 pesetas los 100 kilogramos. Trigo, de 24 á 36 pesetas los 100 kilogramos.

Barcelona.—Los trigos en baja; los nacidos con pocas operaciones mercantiles; los extranjeros abundan en plaza. Los vinos con escasa demanda y baja en los precios. Los aceites sostienen las cotizaciones con firmeza. El ganado lanar en alza y con escasas existencias.

Se cotiza: Trigos de la Mancha, á 35 pesetas los 100 kilos; Castilla, de 34 á 35. Aragón, de 33 á 34. Harinas de 1.^a, 41 á 44 pesetas 100 kilogramos. Centeno, á 22,50 ídem ídem. Cebada, 19,50 á 21. Avena, 20 á 22. Maíz, de 19,50 á 24.

Logroño.—Sin variación notable en campos ni mercados. Cotizamos: Trigo, 48 á 50 reales fanega. Centeno, 22 á 34. Cebada, 23 á 24. Maíz, 32. Vinos, 10 á 12 reales cántaro en bodega. Aceite, de 58 á 60 reales arroba clases buenas de Andalucía.

CONGRESO VITÍCOLA DE REUS

En el próximo Mayo, y en su primer domingo, se verificará en Reus un Congreso vitícola catalán, que será continuación del que se reunió en Sant Sadurn de Noya, amparado por la Liga de agricultores de Tarragona.

Los temas de discusión en esa Asamblea vitícola de Reus, serán los siguientes:

Primero. Adaptación de las cepas americanas á diferentes clases de tierra.

Segundo. Sistemas recomendables de preparación del terreno, plantación y sucesivos cultivos.

Tercero. Abonos para las viñas; su elaboración y manera de aplicarlos.

Cuarto. Medios para combatir la plaga de *cochylés*.

Los delegados de este Congreso han de ser propietarios vitícolas en Cataluña. La comisión organizadora ha hecho saber por medio de circular, que no se trata de discursos escritos ni orales, sino de hechos y observaciones prácticas. Lo contrario, añaden, fuera retraer á los modestos, que suelen ser siempre los más útiles.

D. GALO DE BENITO

Consultor técnico de la Revista Agrícola Castellana. — Ingeniero agrónomo, Licenciado en Ciencias físico-químicas y Farmacia. — Catedrático de Agricultura en el Instituto de Valladolid.

Hombre de suma laboriosidad y de grandes conocimientos teórico-prácticos. Estudió y enseña la Agricultura en la cátedra y en el campo de cultivos. Su carrera es larga y brillante. Sus consejos, atendidos muchas veces por los agricultores, han valido para escoger buenas semillas y repartir los abonos más convenientes á la tierra sembrada. Fué profesor de cultivos en la Escuela Superior de Agricultura de Madrid (hoy Instituto Agrícola de Alfonso XII) desde el año 1868 al 1875. El año 1875 pasó á Navarra, donde desempeñó los cargos de Ingeniero Secretario de la Junta de Agricultura en Pamplona y de catedrático de Agricultura de aquel Instituto. El 79 tomó parte en las oposiciones á cátedras de Agricultura, obteniendo en ellas el número 1 por unanimidad. Fué nombrado catedrático del Instituto de Valladolid, cargo que en la actualidad desempeña. Es autor de varias obras, entre otras un tratado de Agricultura. Constante en reunir colecciones especiales de enseñanza agrícola, las ha acumulado muy notables para el gabinete de Agricultura del

Instituto de Valladolid y otros centros, aparte de las muy ricas que particularmente posee.

Entusiasta propagador de los adelantos agrarios, trabaja con gran constancia en la prensa y en la cátedra. Su pericia sirvió de guía en la organización de varias Exposiciones y concursos agrícolas; fué principal organizador de la últimamente celebrada en el Centro de Labradores de Valladolid. Recientemente ha fundado, bajo su única dirección y propiedad, una fábrica de abonos industriales en la que se utilizan materias primas de origen nacional. Consultor técnico de la *Revista Agrícola Castellana*, es propagandista de los mejores cultivos y buen consultor de todos los labradores.

ASUNTOS DE GRACIA Y JUSTICIA

Concurso en puerta...

Se halla vacante la vicesecretaría de gobierno del Tribunal Supremo, y según noticias que nos merecen entera fé, los respetables señores que componen la Sala de gobierno de aquel alto Tribunal, llamados á resolver en primer término sobre las condiciones, los méritos y la aptitud de los diez Secretarios de Audiencia territorial ó de sus Salas que se han presentado en el concurso y á formar la oportuna terna para la provisión de la vacante; aquellos dignos Magistrados, que lo son: el Sr. Isasa, Presidente del Supremo, los señores Aldecoa y Martínez del Campo, Presidentes de Sala, y el Fiscal, Sr. Sánchez Román, se ven tan asediados de recomendaciones y de altas y medianas influencias, que no saben cómo salir del compromiso sin captarse la enemistad ó la antipatía de los desairados.

Es este uno de los síntomas más graves del estado de desconcierto, de desprecio á la ley y de inmoralidad á que hemos venido, y por ello nos permitimos señalarlo á la consideración de nuestros lectores. No hace mucho, un considerable número de aspirantes á plazas de Abogados del Estado, en compañía de algunos Jueces del Tribunal llamado á calificar los ejercicios, se vieron en el caso de presentar recurso de alzada y hasta de requerir la intervención de los representantes de la fé pública, para acreditar que el fallo recaído en el asunto no era el arreglado á la ley ni el correspondiente á la idoneidad demostrada por los opositores, sino el que quisieron las recomendaciones, influencias y compadrazgos á que el Tribunal se vió obligado á someterse. El Consejo de Estado, ante el que pende la reclamación, dirá si ésta es ó no fundada y procedente. El público ha pronunciado ya su juicio.

Tampoco es de hace cincuenta años lo ocurrido con la provisión de una plaza de simple Secretario de un Juzgado Municipal de Barcelona. Sacada ésta á concurso, por prevenirlo así las disposiciones vigentes, fué agraciado con ella el hijo del Presidente de la Audiencia territorial, según de antemano se predecía, dando ello motivo á otra protesta que pende de la resolución del Ministerio. ¿Qué mas? Hasta en la provisión de plazas de maestras desempeñan papel principalísimo las influencias y las recomendaciones, dando lugar á quejas de las postergadas y ofreciendo ocasión á que las columnas de *La Gaceta* se llenen con disposiciones, como la publicada no ha muchos días, enmendando los yerros padecidos y adjudicando vacantes á algunas que no las obtuvieron del Tribunal calificador.

Con razón uno de los dignos antecesores del Sr. Isasa en el cargo de Presidente del Supremo, dedicó su discurso de apertura de

los Tribunales á abominar del cáncer de los tiempos presentes, las influencias y las recomendaciones, creyéndolas más punibles que muchos actos previstos en el Código, y excitando desde su alto sitio á los encargados de administrar justicia á rechazar la inmoralidad que representan. De entonces acá han transcurrido no pocos años; pero el mal, en lugar de disminuir, aumenta, siendo prueba evidente de que ha llegado al más alto grado de su potencia y de su esplendor, el hecho de que ni aun los miembros más eminentes y conspicuos de la Magistratura se vean libres de tan funesta plaga y tengan que soportar el asedio de que, según el rumor que corre entre los curiales, están siendo víctimas en estos instantes con motivo de la provisión de la vicesecretaría, por parte de personajes influyentes de distintas clases y partidos.

Ciertamente, es tanta la altura á que se encuentran la sala de Gobierno del Supremo, y tal la imparcialidad y la rectitud á que vienen obligados los Magistrados que la forman, por lo mismo que constituyen el espejo en que han de mirarse todos los demás funcionarios de justicia, que esperamos con confianza no han de prevalecer las influencias ni los prejuicios, caso que los hubiere, ni convertirse el sagrado recinto hacia el que vuelven sus ojos angustiados, todos los españoles, por constituir la única garantía que nos queda en el desquiciamiento general que padecemos, en lugar apropiado para que el alto caciquismo rina batallas á costa del servicio público y de los intereses más sagrados del país. Por ello deseáramos que en este asunto, al parecer insignificante, pero en verdad muy hondo; por las deducciones á que el juicio del tribunal pueda prestarse, se hiciera la luz á que la opinión desconfiada tiene derecho, para llevar á su ánimo el convencimiento de que, podrán ciertos y determinados organismos hallarse corrompidos por el virus de la influencia, del caciquismo y de las recomendaciones, pero por grande y rara fortuna de este vicio, de este padecimiento constitucional, se halla libre y exento todavía el más alto tribunal de la nación.

Nos dirigimos, pues, concretamente al señor Presidente, Presidentes de Sala y Fiscal del Tribunal Supremo, pidiéndoles que como digno término al concurso para proveer la vicesecretaría de gobierno, acuerden se fijen y hagan públicos en la tablilla de edictos del tribunal los méritos y servicios de los diez aspirantes al expresado cargo, con la terna formada por la Sala, á fin de que, lo mismo los concursantes que la opinión, puedan quedar convencidos de que aún nos resta algún lugar en donde se hace justicia seca, sin acepción de personas ni de clases y sin atender á más consideraciones ni influencias que á los propios méritos. Hasta ahora sabemos, y nos complacemos en hacerlo público, que entre los diez pretendientes á la vicesecretaría, los hay que han hecho con anterioridad brillantes ejercicios; que llevan no poca antigüedad en el cargo inferior; que, aparte de otros méritos, reúnen el inapreciable de haber contribuido, con exposición de la vida, á la defensa de la integridad del territorio y de la soberanía de España en nuestras posesiones de Ultramar; pero quisiéramos más antecedentes y más luz.

Si la Sala de gobierno del Tribunal Supremo acordara facilitarlos, haría un gran bien. Ofrecería, desde luego, un alto ejemplo que imitar á muchos organismos, en donde, parodiando al poeta, toda ruin recomendación tiene su asiento; daría una lección á los caciques de alto coturno, que se han permitido poner á prueba su rectitud y su imparcialidad, sometiéndolos á sus individuos al vul-

gar teje maneje de las influencias y recomendaciones, como si se tratara de cualquier alcaldillo de aldea; dejaría probado hasta la evidencia que en ella no caben prejuicios, ni amistad, ni imposiciones de ninguna índole; enseñaría á los aspirantes á destinos públicos que no siempre es el camino del favor, sino el del mérito y el del bien obrar, el que abre las puertas para la satisfacción de sus justas aspiraciones: evitaría tal vez

protestas y reclamaciones como las que anteriormente hemos citado, y, en suma, contribuiría á que no pudiera decirse en esta ocasión lo que va siendo letra corriente en actos como el de que se trata, es á saber: «Concurso en puerta, chanchullo y compadrazgo á la vuelta». Lo cual, por amor á la justicia y á la regeneración del país, no quisiéramos pudiera maliciarse jamás con relación al Tribunal Supremo.

COMERCIO

Importación y exportación de España en Noviembre último y once meses de 1898.

Por 5.354.752 pesetas más que en igual período de 1897 se han importado artículos en la Península é islas Baleares durante el pasado mes de Noviembre, según los resúmenes publicados por la Dirección general de Aduanas.

La importación total ha ascendido en los dos períodos expresados á 59.860.561 y 61.215.313 pesetas, respectivamente.

Se presentan en alza las clases 6.^a y 12.^a por pesetas 153.833 y 2.655.057 y las espe-

ciales (muy principalmente la plata en pasta y moneda, que asciende á 10.707.806) por 12.770.463 pesetas. Las demás clases, incluso la especial «Oro en pasta y moneda», acusa una baja en total de pesetas 10.224.601.

La exportación arroja alza en las clases, 2.^a, 11.^a, 12.^a y la especial «Oro en pasta y moneda»; pero en total existe una baja de 2.354.817 pesetas.

Así resulta de los siguientes datos:

IMPORTACIÓN

| CLASES | NOVIEMBRE DE | | MÁS EN | MENOS EN | |
|--|----------------------|------------|------------|------------|---|
| | 1897 | 1898 | 1898 | 1898 | |
| | Pesetas | Pesetas | Pesetas | Pesetas | |
| 1. ^a Piedras minerales, etc..... | 6.283.327 | 5.247.970 | » | 1.035.357 | |
| 2. ^a Metales y sus manufacturas..... | 2.158.630 | 1.249.634 | » | 908.996 | |
| 3. ^a Drogas y productos químicos... | 5.054.220 | 5.017.670 | » | 36.550 | |
| 4. ^a Algodón y sus manufacturas.... | 9.927.273 | 6.005.243 | » | 3.922.030 | |
| 5. ^a Las demás fibras vegetales..... | 1.888.816 | 1.261.775 | » | 627.041 | |
| 6. ^a Lana y sus manufacturas..... | 1.148.825 | 1.302.658 | 153.833 | » | |
| 7. ^a Seda y sus manufacturas..... | 1.423.341 | 1.156.969 | » | 266.372 | |
| 8. ^a Papel y sus aplicaciones..... | 678.465 | 667.100 | » | 11.365 | |
| 9. ^a Maderas y sus manufacturas.... | 4.689.765 | 4.018.339 | » | 671.426 | |
| 10. ^a Animales y sus despojos..... | 5.669.954 | 4.824.622 | » | 845.332 | |
| 11. ^a Maquinaria, carruajes, etc..... | 2.865.193 | 1.381.353 | » | 1.483.840 | |
| 12. ^a Sustancias alimenticias..... | 9.294.985 | 11.950.042 | 2.655.057 | » | |
| 13. ^a Los demás artículos..... | 534.848 | 129.056 | » | 405.792 | |
| <i>Especiales.</i> { Oro en pasta y moneda... .. | 10.500 | » | » | 10.500 | |
| | Plata en id. id..... | 7.084.481 | 17.792.287 | 10.707.806 | » |
| | Las demás..... | 1.147.938 | 3.210.595 | 2.062.657 | » |
| TOTAL..... | 59.860.561 | 65.215.313 | 15.579.353 | 10.224.601 | |

EXPORTACION

| CLASES | NOVIEMBRE DE | | MÁS EN | MENOS EN |
|---|----------------------|------------|-----------|-----------|
| | 1897 | 1898 | 1898 | 1898 |
| | Pesetas | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| 1. ^a Minerales y cerámica..... | 10.117.693 | 9.469.714 | » | 647.979 |
| 2. ^a Metales y sus manufacturas.... | 7.910.916 | 8.450.752 | 539.836 | » |
| 3. ^a Drogas y productos químicos... | 1.846.017 | 1.538.477 | » | 307.540 |
| 4. ^a Manufacturas de algodón..... | 5.943.578 | 2.334.702 | » | 3.608.876 |
| 5. ^a Id. de otras fibras vegetales.... | 359.160 | 129.612 | » | 229.548 |
| 6. ^a Lana y sus manufacturas..... | 1.225.613 | 749.438 | » | 476.175 |
| 7. ^a Seda y sus manufacturas..... | 383.906 | 219.240 | » | 164.666 |
| 8. ^a Papel y sus aplicaciones..... | 991.398 | 398.420 | » | 592.978 |
| 9. ^a Maderas y otros artículos..... | 3.708.036 | 3.271.842 | » | 436.194 |
| 10. ^a Animales y sus despojos..... | 5.302.564 | 4.896.142 | » | 406.422 |
| 11. ^a Maquinaria..... | 41.117 | 98.207 | 57.090 | » |
| 12. ^a Sustancias alimenticias..... | 35.649.409 | 38.484.694 | 2.835.285 | » |
| 13. ^a Los demás artículos..... | 213.290 | 120.350 | » | 92.940 |
| <i>Especiales.</i> { Oro en pasta y moneda... .. | 23.010 | 1.317.480 | 1.294.470 | » |
| | Plata en id. id..... | 652.020 | 533.840 | » |
| TOTAL..... | 74.367.727 | 72.012.910 | 4.726.681 | 7.081.498 |

En los once primeros meses de 1897 se han importado artículos por valor de pesetas 738.380.068 y en los mismos de 1898, por 520.469.486; y se han exportado por

860.599.218 y 781.374.520, respectivamente. Resulta, pues, una baja en la importación de este último año, de 217.910.592 pesetas y de 79.224.698 en la exportación.

RELACIONES COMERCIALES DE ESPAÑA en Méjico

Un agente comercial de España en Méjico escribe que los Estados Unidos envían á aquel país el hierro en condiciones sumamente económicas. La baratura, añade, es asombrosa. No puede realmente competir España en ese artículo; pero si, quizá, en otros, como sustancias alimenticias, aceites, vinos y conservas. El mismo agente, por si hay casas españolas que quieran ensayar el mercado mejicano para esos artículos, apunta las siguientes recomendaciones:

«Que esos artículos no se venden sin muestras.

«Que fijen los precios en pesetas, franco á bordo en los puertos de embarque.

«Que relacionen perfectamente las muestras con las tarifas de precios, instrucciones que yo deba cumplir y las que haya de presentar al cliente.

«Que observen el más escrupuloso cuidado en la confección de envases y presentación.

«Que al llegar el momento de un pedido sea rigurosamente igual á la muestra, y si hay pedidos sucesivos sepan sostener con uniformidad aquella clase, porque sin esta condición serán inútiles los desvelos y trabajo empleado para su introducción.

«Que limiten sus aspiraciones de ganancia y cuenten con mis buenos elementos de información y garantía.

«Que den plazos cuando sea necesario, y que vengan sin miedo, porque en estos artículos, y con buen deseo, España puede aún ganar aquí mucho de lo perdido en otras partes.»

En Turquía

Según notas oficiales que el excelente centro de información comercial del Ministerio de Estado ha tenido la bondad de comunicarnos, España puede hallar en Turquía un buen mercado para estos artículos:

Sardinias en lata, pescado en salmuera, vinos finos, corcho—de éste se exporta ya bastante á aquel país—géneros de punto, paños y estambres, tejidos de hilo, telas estampadas, guantes, armas blancas, azulejos, calzado, alpargatas y legumbres secas.

Recomendaciones.—Hay que anunciar mucho, dar á conocer más el producto, facilitar la compra y enviar géneros de buena clase.

En Haiti

En Port-au-Prince (Haiti) podrían tener colocación los siguientes productos de España:

Géneros de punto: medias, calcetines, camisetitas y calzoncillos. Calzado mallorquín, imitación del francés; pieles de todas clases para el calzado; vinos de pasto y conservas de todas clases.

CRÓNICAS DE PUERTO RICO

Memorias de la conspiración borinqueña contra España en 1896.—Acusación contra los autonomistas fusionistas de ser españoles en Madrid y antiespañoles en Puerto Rico, si no se concedía á la isla la autonomía.—Un discurso del general Henry, Gobernador de la isla, en la asamblea de delegados municipales.—Los portorriqueños tratados groseramente por los americanos.—Permiso oficial para jugar.—Cartas extravagantes.—Rumores de crisis de Secretarios.

San Juan, Diciembre 1898.

Señor Director de la Revista ESPAÑA:

Se ha publicado la Memoria de los trabajos realizados en Puerto Rico por la sección del partido revolucionario de Cuba para levantar contra España á la pequeña Antilla. Comprende este libro todos los manejos separatistas

llevados á cabo desde 1895 á 1898 para conseguir la emancipación de Puerto Rico de la soberanía española. Lo más interesante de estos datos es la afirmación de que el pueblo portorriqueño no dió para la revolución ni una peseta. No deja de tener importancia también para la historia la parte consagrada á reseñar las conferencias de algunos hijos de Puerto Rico con americanos para la compra de la isla. Estas gestiones se llevaban á cabo con independencia de las maniobras del partido revolucionario.

En el mismo libro hay la siguiente noticia, cuya lectura recomendamos á los que en 1896 llevaron á casa del Sr. Sagasta á la Comisión de Puerto Rico que vino á Madrid á consignar sus protesta de adhesión á España:

«A mediados de Agosto (1896) llegó á esta ciudad el Sr. Pedro J. Fournier, comisionado por los Sres. Luis Muñoz Rivera, José Gómez Brioso, Federico Degetau y Rosendo Matienzo Cintrón, para conferenciar con el Dr. Henna sobre la proyectada invasión revolucionaria en Puerto Rico. Los referidos señores habian sido nombrados por el partido Autonomista para ir á Madrid á recabar de los partidos militantes la promesa de que, al ser poder, concederían la autonomía á la isla; y querían, antes de realizar su comisión, que la sección Puerto Rico detuviese sus trabajos revolucionarios hasta conocer el resultado de sus gestiones en Madrid; á condición de que si no obtenían éxito favorable completo en la corte, vendrían á New York á ponerse al lado de los revolucionarios. Al efecto necesitaban una carta suscrita por el doctor Henna, en su calidad de presidente del Directorio, invitándolos á venir á New York.»

El general Henry, gobernador de la isla, es hombre de espíritu muy alegre. En España le llamaríamos *un majadero*. Aquí no se lo llamamos; pero le consideramos con todas las preeminencias de la clase á que pertenecen aquellos á los cuales damos la denominación precedente. Verán los lectores de ESPAÑA lo que ha hecho.

Ha reunido una especie de Congresillo con el nombre de Asamblea de delegados municipales, quienes han expuesto en este Parlamento chico sus ideas respecto del régimen á que debe atemperarse el nuevo Estado americano portorriqueño. El general invitó á todos los presentes en varias sesiones á que usaran de la palabra, y después, como resumen de los debates, pronunció un discurso, en el que dijo lo siguiente:

«Estos respetables señores que han venido á la Asamblea están excitados, peroran largo rato, aplauden, se ríen y se van á su casa. Cuando están en ella, reflexionan un poco sobre lo que han visto y oído, y seguramente exclaman: ¡Qué bien habla aquel hombre! ¡Lástima que no sepa lo que se dice! Los señores que gusten, pueden pasarse hablando todo el día. Sus discursos caerán sobre su ánimo como agua llovediza sobre un pato, que apenas la recibe sacúdense vigorosamente de ella.»

Después de una salutación tan cortés y afectuosa, dijo á los delegados: que no eran de su agrado las discusiones políticas; que si los portorriqueños no le ayudan para acabar con la política de los partidos, él se basta y se sobra para gobernar; que no era partidario de conceder el voto á los ignorantes, porque son demasiado ociosos para aprender y adquirir propiedades; que quería recargar el impuesto de los licores, pues el hábito de beber habia ocasionado mucho daño á Puerto Rico; y á seguida de llamar de esta manera beodos á los borinqueños, anunció que no prohibía ni las riñas de gallos ni el juego, porque á él le importaba poco que los hijos del país que no tuvieran sentido común se distrajeran jugando, pues más tarde ó más temprano se verían precisados á trabajar.

Seguramente en la historia de la dominación española no hay un incidente á este semejante. Los hombres de Puerto Rico que en 1896 prometían su adhesión condicional al partido revolucionario de Cuba, y al propio tiempo declaraban en Madrid su voluntad decidida por España, han escuchado estas groseras manifestaciones sin un rasgo de valor para protestar contra ellas.

El general Henry no ha considerado concluida su tarea de regenerar á este país por medio del juego y la supresión del voto electoral á los que no saben leer ni escribir, y ha dirigido al Presidente del Consejo de Secretarios una carta, en la cual le ha dicho que debe hacer una reducción en el número de empleados y en los sueldos, y que debe, además, trabajar por la concordia de los partidos de la isla. El Presidente de los Secretarios le ha contestado manifestándole que ya se habían hecho reducciones de gastos; que los datos que le pedía en su carta eran debidos, sin duda, á informes extraños al Consejo, y que es partidario de la unión de todos los portorriqueños. El general ha replicado á ese señor Presidente haciéndole saber que, si los planes de la autoridad americana no logran buen éxito, comenzará por remover los Ayuntamientos, eligiendo desde su palacio los Concejales. Y todas estas cartas se han publicado, con lo cual no hay que dar á los lectores la noticia de que es objeto de sátiras y burlas crueles el gobernador de la isla.

A la salida del correo se habla de crisis ministerial. Parece que los Secretarios se cansan de que les traten á puntapiés, y quieren dimitir. Todo lo cual uos importaría un bledo á los españoles si esto no redundase en perjuicio de la isla, en la cual todavía tenemos intereses, si bien poco seguros por ser muy codiciados de los americanos.

CORRESPONSAL.

ASUNTOS DE LA SEMANA

CRÓNICAS BREVES

Los restos de Colón han estado á punto de hallar sepultura en el seno del mar.

El *Conde de Venadito*, buque que ha transportado desde la Habana la preciada reliquia, sufrió tan furioso temporal durante la travesía, que más de una vez creyeron los que lo tripulaban que el fin de la jornada sería la profundidad del Océano.

Por fortuna no ha acontecido así. Hoy, las cenizas del inmortal navegante y descubridor de las tierras perdidas para la soberanía española, tienen su postrer reposo bajo las bóvedas de la catedral sevillana.

Mientras tanto, los trasatlánticos siguen vomitando en nuestras playas miles de repatriados, que al ir tierra adentro en busca del hogar querido y de la familia amada, unen á las tristezas del alma la miseria orgánica que, á modo de bagaje, traen de Cuba. La caridad pública los recibe: la caridad oficial hace poco. Vienen casi todos moribundos. Y aún así quedan en el cuadro de un ejército que solo existe nominalmente.

La ineptia de nuestra policía ha hallado medio para premiar las desventuras de esos infelices supervivientes de las inclemencias de la manigua: atribuir la causa de los robos y atracos de estos días á la vuelta de los repatriados. Bastaba con su infortunio. Ahora se les injuria. Se comprende el interés del elemento oficial por la prosecución del estado de sitio. Es una mordaza, muy buena ahora para no oír contra la policía los cargos que esas ofensas dan derecho á formular.

Anuncia el telégrafo que parte de los españoles civiles cautivos en Filipinas, van á recobrar la libertad. Vivamente deseamos que la recuperen todos, sin distinción de clases ni jerarquías, pues para el sufrimiento no debe tener límite la piedad.

La cuestión de las quintas de Murcia ha llegado al período agudo.

Clamó la prensa para que se depuraran los hechos que se suponían realizados; una información oficial los ha confirmado: ahora falta que se exijan las responsabilidades y se castigue á los culpables. Este es el punto en que nos hallamos y en el que los periódicos hacen mayor incapie.

El caciquismo, gran señor, heredero directo del feudalismo, esgrime todas sus artes y poder para que el asunto se pierda entre las penumbras burocráticas, por si hay entre ellas todavía algún depósito de inmoralidades semejantes á los de Badajoz, Asturias, Córdoba, Galicia y otros puntos.

Esperemos la solución, con la cual, de seguro, conoceremos algún culpable probado: algún cabo, algún practicante, y quizá también algún paniaguado de esos que llevan veinte años de servicios cargados de hijos y con cuatro mil reales de sueldo. Pero, ¿por qué no se publica la Memoria de la Comisaría regia?

Hay en la cuenta corriente del Banco de España setecientos noventa millones de pesetas. Cantidad extraordinaria que aguarda empleo. No se le dan sus poseedores. Contra ellos vociferan muchos. No hay razón para ello.

En España no hay seguridad para las propiedades, ni para las personas en las calles de la Corte, ni para las industrias nuevas, ni para las de antaño. El Gobierno, por medio de las Cortes, atenta contra todo. No hablamos del actual Gobierno. Del poder público hablamos. La Administración es codiciosa. Forma una red contra los particulares. Y el Banco es una especie de refugio de los menos animosos, ó de los más prudentes.

No hay motivo para censurar á los que guardan su dinero. Para emplearlo, fuera de la Bolsa ó del Banco, es preciso tener un poder extraordinario en España. De no tenerlo, capital en industria es capital en ruina.

El Consejo de ministros ha acordado ir á las Cortes y allí presentar proyectos para la reforma de la Administración, de la Justicia, de la Hacienda, de la Marina y del Ejército. Lo aplaudimos. Pero esos proyectos nos parece que no pasarán de las mesas de los Cuerpos Colegisladores. Y además, son muchos proyectos. En Inglaterra y en otras partes van despacio, y van bien. Aquí hacemos muchas cosas de pronto. Y para el porvenir perdemos lo que hemos ganado en lo pasado.

CONTADORES PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Hoy espira el plazo de presentación de solicitudes para el examen de Contadores de fondos provinciales y municipales que la Dirección general de Administración local, fundándose en razones atendibles, se sirvió anunciar en la *Gaceta de Madrid* del día 16 del mes pasado.

Esta ampliación á la convocatoria, por sesenta días, que se dictó por Real orden de 8 de Septiembre de 1897, nos induce á creer, y así lo esperamos del celo del digno Director general de Administración local, Sr. Fernández Blanco, que el calvario que desde el mencionado año están sufriendo los aspirantes á dicho Cuerpo de Contadores, tendrá fin próximo. Noticias del mayor crédito nos hacen suponer que los exámenes de aptitud para cubrir las vacantes de Contadores provinciales y municipales, se verificarán dentro de breve plazo, acaso durante la primera quincena del próximo Febrero.

En provecho de la Administración, tan necesitada de reformas, esperamos ésta que nos parece ha de dar buenos resultados.

Revista de metales

Y DE MINERALES

Datos de la semana.—Últimos precios.

Cobre.—Continúa la demanda en Londres, habiéndose dispuesto de importantes cantidades de este metal para el consumo, produciéndose la consiguiente alza.

Chile bueno corriente, al contado, 60 l. 15 s. Idem id., á tres meses, 61 l. 2 s. 6 d.

Tough inglés, 62 l.

Best selected, 62 l. 5 s.

Nueva York: El cobre del Lago en alza, á dólares 0,13 7/8 á 0,14.

Estañó.—Londres: Las operaciones efectuadas durante la pasada semana, han sido escasas, y han carecido de interés.

Estrecho, al contado, 98 l. 7 s. 6 d.

Idem á tres meses, 98 l. 17 s. 6 d.

Estañó inglés, lingotes corrientes, 100 l.

Idem id., barras, 101 l.

Idem id., lingotes refinados, 102 l.

Rotterdam: La importancia de las operaciones ha hecho que el precio del disponible suba de 56 á 59 florines y el de entrega á tres meses, á 59 1/4.

New York: La última cotización es de 0,22 dólares.

Plomo.—En Londres el plomo inglés y el español han subido á 13l. 16s. 3d. y 13l. 11s. 3d. respectivamente.

Zinc.—A la par que todos los demás metales, este artículo también ha experimentado alza en el mercado de Londres.

Marcas corrientes, 24 l. 15 s.

Idem especiales, 25 l.

Laminado de Silesia, 28 l.

Azogue.—Marcas superiores en Londres, 7 l.

Idem de segunda, 6 l. 19 s.

En los mercados de metales de París, Marsella y Hamburgo, no se ha registrado variación digna de mención.

Hierro y acero.—Inglaterra: Sigue en aumento la demanda del lingote, cotizándose éste á precios más elevados en algunas regiones. Todas las industrias siderúrgicas y sus derivados progresan muy favorablemente.

Lingote Cleveland núm. 3 en Middlesbrough, 45 s. 5 d.

Idem id., á plazo, 46 s. 6 d.

Resguardos escoceses, en Glasgow, 50 s. 10 d.

Hematitas, 58 s. 3 d.

Rubio, en borda, en el Norte de Inglaterra, 14 s. 9 d. á 15 s.

Idem id., en Cardiff ó Newport, 14 1/3 á 14 1/6.

Otros países. La reacción que se produjo recientemente en los mercados americanos, se mantiene aún. Los precios del lingote y del acero acusan firmeza.

El Gobierno alemán ha hecho grandes pedidos de rails, durante la semana pasada, á los fabricantes de aquel imperio.

Los precios en Bélgica tienden á mejorar.

Hulla.—Los embarques del puerto de Cardiff y su región han sido mayores que de costumbre durante la pasada semana, alcanzando la cifra de 330.000 toneladas. Subsiste la demanda para toda clase de carbones, y tanto los precios de este artículo, como el de los fletes, se cotizan con firmeza.

NOTAS

sobre el asunto de los explosivos.

Reconoce *Los Negocios*, una revista financiera de Barcelona, que en el expediente del monopolio de los explosivos hay irregularidades, graves abusos, incorrecciones, propósito deliberado de entregar la concesión á determinadas personas, supresión de trámites, alteración de fechas, indeterminación de objeto en el contrato, intento de favorecer intereses ilegítimos, imposibilidad de la baratura de los explosivos, escasa utilidad para el Tesoro... Ya son bastantes cosas para la nulidad del contrato; pero, aquella estimable publicación no se inclina á ella por la seriedad de la Administración.

Eso debió pensarse antes del monopolio. La buena fama de la Administración no consiste en mantener los errores que comete, sino en rectificarlos, cuando ya no sea fácil impedirlos. Si tantos *gazapos* tiene el monopolio, lo natural es acabar con todos ellos por medio de la nulidad del contrato, único procedimiento eficaz

para conseguir ese fin, en obsequio de todos los consumidores de explosivos.

En la última sesión celebrada por la Cámara de Comercio de Cartagena, se leyó una carta del Diputado á Cortes Sr. García Alix, el cual lamentaba que la Asamblea de las Cámaras de Comercio de Zaragoza, no hubiera determinado explícitamente que el monopolio de los explosivos era lesivo para el Estado, por lo cual procedía su anulación.

El Sr. Pérez Lurbe, en primer término, y después el Sr. López Medina, representantes de la Cámara de Comercio de Cartagena en la Asamblea de Zaragoza, hicieron constar que la declaración de la misma Asamblea en contra de los monopolios se refería á los explosivos, no al tabaco, ni á los fósforos.

La declaración de aquellos amigos nuestros para explicar las causas por las cuales no fué explícita la Asamblea de Zaragoza, es digna de mención; pero habría sido mejor que las cosas no ocurrieran como pasaron, y si como el señor García Alix ha indicado. Porque si sólo para el monopolio de los explosivos se hizo la declaración, no había inconveniente en consignar que era lesivo al Estado. De todas suertes, puesto que el Sr. Sagasta, al parecer, está deseoso de complacer á las Cámaras de Comercio, ahí tiene un punto fundamental de gobierno para comenzar el nuevo período de la historia de España. Eche abajo el monopolio, y ya habrá logrado la Asamblea de Zaragoza una concesión importante. Pero acaso el Sr. Sagasta preste atención en estos momentos á otros problemas que le parezcan más urgentes que ese

Los obreros de Riocavado.

Los obreros de Riocavado de la Sierra, Burgos, han puesto en manos del Alcalde del pueblo la protesta que pueden ver nuestros lectores más adelante. Como los mineros de La Unión, como los vizcaínos, como los de otros puntos, acuden á la Autoridad para que los ampare de las codicias del monopolio, el cual facilita artículos de pésima calidad que pueden poner en peligro la vida de aquéllos que los empleen, retrasan los trabajos en las minas y ocasionan perjuicios diversos, ya especificados en estas columnas.

Nosotros no podemos hacer ya sino dar publicidad á las quejas que ha más de un año formulan los mineros, los cazadores y los obreros que prestan servicio en los ferrocarriles, pues no precisa el comentario á cada reclamación, cuando tantas apreciaciones hemos consignado. Nuestra prensa española protesta; la prensa extranjera consigna juicios desfavorables para nuestra Administración; los obreros ponen el grito en el cielo; las corporaciones mineras ruegan á los poderes públicos una resolución de justicia y de equidad... Vamos adelante. Vendrá el conflicto, y entonces todavía se sorprenderán muchos de que estalle. Somos así, de Ministro abajo, en nuestro país. ¡Qué le hemos de hacer! como decía el ilustre Cánovas.

He aquí la exposición ó manifestación de los obreros de Riocavado:

«Manifestación que hacen los obreros de esta localidad, que trabajaban en la construcción del ferrocarril minero de Villafria á Monterrubio, ante el señor Alcalde.

Que dedicados á la construcción de un ferrocarril, y en él, por consiguiente, á la apertura de trincheras y extracción de piedra de las canteras, ya para edificación de obras de fábrica y relleno de terraplenes, tienen que manejar á diario, como primera é indispensable materia, los explosivos, y entre ellos como principal la dinamita.

Que la que para esos trabajos se nos dá, es de tan malísima calidad y tan incierta en su manera de explotar, que todo conocimiento y toda práctica, por grande que sea, resultan inútiles, quedando en todo momento expuestas nuestras vidas.

Prescindiremos nosotros, ya que directamente no nos afecta, del precio excesivo de cada cartucho y del inmenso gasto que representa el trabajo inútil de un barreno, cuando el cartucho introducido en él no explota.

Quejas son esas que atañen más á la empresa constructora; pero si ello para la empresa es grandísimo motivo para quejarse del abuso que la sacrifica en sus intereses á la sombra de un odioso monopolio, nosotros con mayor razón, con la de la defensa de nuestras vidas amenazadas, elevamos hoy nuestra queja más grande y más fundada que aquella, contra el abuso, ya intolerable, que todo lo supedita al logro de un negocio mercantil.

No es posible continuar de esta manera porque el corazón más valeroso tiembla ante lo incierto, ó mejor dicho, ante la seguridad de

un peligro, contra el que no hay medio posible de defensa.

No cabe ni el estudio de la ciencia, ni el de la práctica: ante la satisfacción de la materia explosiva no hay cálculo posible, y así, á diario, barrenos que no deben explotar en cuatro ó seis minutos, dando el tiempo suficiente para ponerse á salvo de sus efectos, explotan á los dos ó tres segundos, haciendo víctimas de de ellos á los que los han preparado; y otros no estallan, y cuando, de veinte á veinticinco minutos de espera hay que acercarse á ellos, por considerarlos perdidos, explotan muchas veces, causando inevitablemente víctimas entre nosotros.

Así hemos visto caer á muchos compañeros, y nosotros mismos hemos sufrido, en más ó en menos, esos efectos.

Así no es posible que las cosas continúen, porque esos explosivos nos son á nosotros necesarios, como el mortero al albañil, como la madera al carpintero; sin ellos se acaban nuestros medios de sustento, y sin necesidad de que entremos en otro orden de cosas, como el de la necesaria paralización de las obras y sus fatales consecuencias, nos basta lo dicho para hacer comprender á las Autoridades y al Gobierno la necesidad de que cese ese monopolio, que sin otra mira que la del lucro á toda costa, ha puesto en peligro constante tantas vidas, ha causado ya tantas víctimas, y nos pondrá muy pronto en la imprescindible necesidad de abandonar el trabajo y cruzarnos de brazos ante esa iniquidad que nos desalienta.

Y rogamos á S. S., señor Alcalde, con todos los respetos, haga presente en breve esta enérgica queja nuestra al Gobierno de S. M.

Rio cavado 10 de Enero de 1899.—La Comisión de obreros.—Benito Ibáñez.—Eladio Miguel.—Feliciano Hoyuelos.—Francisco Alvarez.—Cosme Ortiz.—Canuto Mendizábal.—Es copia literal de lo que dicen los obreros. Y para que conste y remitirlo al señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente en Rio cavado, á 11 de Enero de 1899.—El Secretario, Simón Horrueles.—V.º B.º—El Alcalde, Eustasio Crespo.»

Los obreros de Vizcaya.

Téngase por reproducido lo que precede á la manifestación anterior para el encabezamiento de este telegrama de Bilbao, que *El Imparcial* de ayer publicó, igual en el fondo á otro que anteanoche dirigió al *Heraldo* su corresponsal en aquella villa:

«Bilbao 19 (6,30 tarde.)

Hoy se ha presentado al señor Gobernador civil una razonada instancia suscrita por más de 5.000 obreros de las minas de Vizcaya, afirmando que por la mala elaboración de las mechas y peor calidad de los explosivos, ocurren infinidad de desgracias, especialmente entre los operarios encargados de la carga y descarga de los barrenos.

En ella se dice, asimismo, que el aumento de precio en las cajas de dinamita puede llevar á una paralización en las minas, y sobre todo, en aquellas que la abundancia y buenas condiciones del material pide mayor cantidad de explosivos, y que con ella quedarían en situación verdaderamente desesperada multitud de obreros.

Por estas razones piden el cese de un monopolio que, según dicen los solicitantes, sólo beneficia á contadas personas, muchas de ellas extranjeras, con perjuicio de las clases productoras y principalmente de los trabajadores.—C.»

**

Esta mañana, en el correo de Bilbao, hemos recibido la protesta á que hace referencia el telegrama precedente. La publicamos á continuación, y después los comentarios atinadísimos de la prensa de Bilbao, la cual hace constar que todos los mineros de Vizcaya están de acuerdo con la exposición.

Así dice:

«Los que suscriben, obreros de las distintas zonas mineras que comprende la provincia de Vizcaya, y provistos de sus correspondientes cédulas personales, ante V. S. con el debido respeto exponen:

Primero. Que desde que se llevó á efecto el arriendo de la fabricación y venta exclusivas de las pólvoras y materias explosivas en España, la Compañía Arrendataria suministra con frecuencia mechas de dinamitas y fulminantes tan defectuosos por su elaboración y contenido, que apenas se encontrará un explotador de

minas que haya dejado de sentir estas deficiencias, y apenas habrá una mina en que por la mala calidad no haya ocurrido algún accidente fortuito, ocasionando, en mayor ó menor número, desgracias personales entre los que nos dedicamos á la extracción del mineral, especialmente entre los artilleros ó encargados de dar fuego á los barrenos, que constantemente tienen su vida en peligro.

Segundo. Que además de la mala calidad de los explosivos, los precios á que se venden son tan excesivos, que la caja de dinamita que hace pocos años costaba 27,50 pesetas; la Sociedad monopolizadora la expende actualmente á 75 pesetas, por lo que es muy probable que se suspendan las labores en muchas minas, y quedarnos, por consiguiente, sin trabajo muchos obreros, pues solamente podrán explotarse aquellas minas de abundante y buen mineral para cuyo arranque no se necesite gran cantidad de explosivos.

Tercero. Como consecuencia de cuanto queda expuesto es muy probable, repetimos, que quedemos sin ocupación muchísimos jornaleros y desprovistos de los recursos necesarios para atender á la subsistencia de nuestras familias, y que á los obreros que tengan la fortuna de continuar en las labores mineras, se les rebaje un real de jornal que actualmente ganan.

En muchas minas se ha reducido ya el número de obreros, y á medida que bajen los cambios es indudable que en otras de poco y pobre mineral y de costoso arranque se suspenderán por completo los trabajos.

Por todo lo cual y con el fin de que nosotros y nuestras familias no quedemos sumidos en la más espantosa miseria, á V. S.:

Suplicamos encarecidamente dé cuenta de esta exposición al gobierno de S. M. é influya cuanto le sea posible para que se anule el monopolio de explosivos, origen y causa principal de las desgracias personales de que queda hecho mérito y de la miseria y malestar que nos amenaza.

Gracia que no dudamos alcanzar de V. S., á quien guarde Dios muchos años en su importante salud.

Bilbao 19 de Enero de 1899.—Los comisionados, José María Trueba, Pedro Vinuesa.»

(Siguen las firmas hasta el número de 2.690). Consta también en el documento que transcribimos que otros tantos obreros se han adherido á lo expuesto, y cuyas firmas no aparecen por no saber escribir.

**

Comentarios de la prensa de Bilbao sobre la exposición precedente:

De *El Porvenir Vasco*:

Triste es, en verdad, el que los obreros de las minas tengan que recurrir á estos medios para que el Gobierno ponga coto á lo que viene sucediendo con el irritante monopolio de los explosivos.

Hasta ahora solo se hacía mención de la mala calidad y carestía de éstos para demostrar habían de ser causa para la paralización de aquellas minas que no cuentan con abundancia de mineral y de fácil arranque. Hoy los obreros,

en su exposición, afirman que las desgracias que casi á diario se registran en las minas, especialmente entre los encargados de cargar y descargar los barrenos, obedecen á la mala elaboración y peor calidad de mechas y explosivos.

Este extremo debe tenerse aún más en cuenta para que el Gobierno rescinda el contrato de un Monopolio que no beneficia más que á contado número de individuos, la mayor parte de ellos extranjeros, y que sin embargo perjudica de una manera tan directa á las clases productoras y trabajadoras, como claramente se deduce de la razonada exposición de los obreros de las minas de la provincia de Vizcaya.

De *El Noticiero Bilbaino*:

Realmente son muy razonados los fundamentos de la exposición, y creemos que el Gobierno debe atenderlos.

De *El Nervión*:

Ese documento, cuyo contenido insertamos á continuación, constituye una nueva y elocuentísima protesta contra el monopolio de los explosivos, formulada desde el punto de vista de la mala calidad de los que suministra la sociedad monopolizadora y del excesivo coste de tales productos.

Bajo el primer aspecto, el monopolio ha causado y seguirá causando víctimas entre la clase obrera. Bajo el segundo, esa desdichada y sufrida clase siente hoy el fundadísimo temor de que las empresas y los particulares que explotan minas, se vean muy pronto en el sensible caso de reducir considerablemente—y aun de paralizar algunos—los trabajos, dejando en la miseria á infinidad de familias de trabajadores.

No creemos necesario extendernos en consideraciones para evidenciar la gravedad de un estado de cosas por cuya desaparición se está clamando en todas las regiones mineras de España.

De *La Voz de Vizcaya*:

Hoy unos y mañana otros. Solo así se conseguirá ver anulado el monopolio de los explosivos.

Decíamos días atrás que un movimiento de protesta, iniciado con unanimidad y con fuerza, podría fácilmente dar al traste con aquel monopolio. Por esto hemos leído con agrado la exposición que precede á estas líneas. Y la hemos leído con agrado, porque indudablemente, dadas las fundadísimas quejas que contiene, habrá de contribuir considerablemente á engrosar la argumentación razonada que por diversos elementos, todos muy respetables, se han formulado en contra del tantas veces desdichado monopolio.

Este dejará de existir pronto, si, como es de esperar, se opera el movimiento de protesta con la energía debida. Para conseguirlo es preciso trabajar sin decaimiento de ánimo, pues una fe y una constancia inquebrantables, aparejada de la fuerza de la razón que asiste á los mineros, acabará por derribar el monopolio como corolario digno de tan fundadas gestiones.

A trabajar, pues.

CRÓNICA DE BOLSA

Algo más animada la cotización; el cange del Exterior por Interior, ha dado motivo á que éste se encuentre pedido y al fin siga las corrientes de alza, á la que tan rehacio se presentaba durante la pasada quincena.

Sigue siempre el report con la fecha variando entre 0,30 y 0,25.

La expeculación de fin de mes ha dado un cambio significativo, pues hoy las posiciones al alza están en manos de los bajistas por temperamento, mientras que los tenedores de papel en su mayoría han liquidado sus posiciones.

El próximo aun no se ha abierto, y es fá-

cil que, hasta muy cercana la liquidación, no se hagan transacciones para el mes siguiente.

Del nuevo proyecto para las liquidaciones no ha vuelto á ocuparse la Junta Sindical, y es de lamentar que quede sin resolver asunto que entraña tanta importancia.

Los valores de Ultramar en alza; gran pérdida de Cubas; no así las Filipinas, que continúan estacionados.

Los francos oscilando sin tendencia fija; á última hora quedan solicitados, sin variar durante la semana, alrededor de 30 por 100.

V.

Desde el día 14 hasta el 20

ADVERTENCIA

Por exceso de original nos vemos precisados á retirar la sección de Teatros. En el número próximo nos ocuparemos detenidamente del estreno de la nueva ópera, *La Walkyria*. Nuestra enhorabuena por anticipado al maestro Goula y á los Sres. Luis Paris y José Juan Cadenas.

| | Día 14 | Día 16 | Día 17 | Día 18 | Día 19 | Día 20 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| <i>4 por 100 perpetuo interior.</i> | | | | | | |
| Al contado. | | | | | | |
| Serie F, de 50.000 pesetas nominales..... | 55.65 | 55.85 | 56.00 | 56.35 | 56.40 | 56.50 |
| » E, de 25.000 » » | 55.70 | 55.90 | 56.05 | 56.35 | 56.60 | 56.55 |
| » D, de 12.000 » » | 55.75 | 55.85 | 56.10 | 56.40 | 56.60 | 56.55 |
| » C, de 5.000 » » | 57.65 | 58.10 | 57.90 | 58.50 | 58.60 | 58.60 |
| » B, de 2.500 » » | 60.00 | 60.20 | 59.90 | 60.00 | 60.00 | 60.15 |
| » A, de 500 » » | 60.70 | 60.90 | 60.60 | 60.70 | 60.00 | 60.30 |
| » G y H, de 100 y 200..... | 59.90 | 60.00 | 59.40 | 59.50 | 60.00 | 59.90 |
| En diferentes series..... | 57.10 | 59.30 | 60.05 | 59.50 | 59.00 | 60.25 |
| Fin corriente | 55.55 | 55.75 | 55.85 | 56.20 | 56.25 | 56.35 |
| Fin próximo | 00.00 | 00.00 | 00.00 | 00.00 | 00.00 | 00.00 |
| <i>4 por 100 perpetuo exterior.</i> | | | | | | |
| Al contado. | | | | | | |
| Serie F, de 24.000 pesetas nominales..... | 60.40 | 61.30 | 62.40 | 62.40 | 62.85 | 62.75 |
| » E, de 12.000 » » | 60.50 | 61.00 | 62.70 | 62.40 | 62.80 | 00.00 |
| » D, de 6.000 » » | 60.75 | 61.05 | 62.70 | 62.40 | 62.85 | 62.85 |
| » C, de 4.000 » » | 60.75 | 61.00 | 00.00 | 62.75 | 63.00 | 62.85 |
| » B, de 2.000 » » | 61.40 | 61.70 | 00.00 | 00.00 | 63.60 | 63.50 |
| » A, de 1.000 » » | 61.40 | 61.75 | 63.25 | 63.50 | 63.60 | 63.50 |
| » G y H, de 100 y 200..... | 62.75 | 63.25 | 63.00 | 64.00 | 63.75 | 64.00 |
| En diferentes series..... | 61.25 | 61.75 | 62.40 | 63.50 | 63.00 | 62.75 |
| Partidas de 50.000 pesetas nominales..... | 60.40 | 00.00 | 00.00 | 00.00 | 00.00 | 00.00 |
| Idem de 100.000 idem..... | 60.40 | 61.00 | 62.50 | 62.60 | 63.00 | 00.00 |
| Fin corriente con numeración..... | 00.00 | 00.00 | 00.00 | 00.00 | 00.00 | 00.00 |
| Fin próximo con idem..... | 00.00 | 00.00 | 00.00 | 00.00 | 00.00 | 00.00 |
| <i>4 por 100 amortizable.</i> | | | | | | |
| Serie E, de 25.000 pesetas nominales..... | 66.30 | 66.60 | 66.80 | 67.25 | 67.40 | 67.55 |
| » D, de 12.500 » » | 66.55 | 66.60 | 00.00 | 67.25 | 67.50 | 67.70 |
| » C, de 5.000 » » | 66.60 | 66.70 | 67.10 | 67.50 | 67.50 | 67.75 |
| » B, de 2.500 » » | 67.25 | 67.30 | 62.25 | 67.45 | 67.65 | 67.80 |
| » A, de 500 » » | 71.40 | 69.75 | 70.25 | 70.75 | 71.00 | 71.00 |
| En diferentes series..... | 69.00 | 68.00 | 00.00 | 68.50 | 00.00 | 68.00 |
| <i>Deudas del Tesoro.</i> | | | | | | |
| Obligaciones 5 por 100 vencimiento 30 Junio 1899. | | | | | | |
| Serie A, de 500 pesetas..... | 101.30 | 101.40 | 101.45 | 101.40 | 101.50 | 101.50 |
| » B, de 5.000 » » | 101.15 | 101.20 | 101.25 | 101.25 | 101.30 | 101.35 |
| Obligaciones 5 por 100 sobre Aduanas..... | 90.50 | 90.00 | 90.25 | 90.75 | 90.60 | 90.75 |
| Idem hasta 10.000 pesetas nominales..... | 90.50 | 90.00 | 90.20 | 90.75 | 90.50 | 90.70 |
| <i>Deudas de Ultramar.</i> | | | | | | |
| Billetes hipotecarios de Cuba 1886. | 50.00 | 51.00 | 52.00 | 53.55 | 53.50 | 53.20 |
| Idem hasta 10.000 pesetas nominales..... | 00.00 | 50.80 | 52.10 | 53.55 | 53.60 | 53.25 |
| Billetes hipotecarios de Cuba de 1890..... | 42.45 | 43.30 | 44.90 | 46.00 | 46.40 | 45.00 |
| Idem hasta 10.000 pesetas nominales..... | 42.50 | 43.30 | 44.90 | 46.00 | 46.40 | 45.90 |
| Obligaciones Filipinas 6 por 100..... | 67.65 | 67.75 | 67.90 | 68.55 | 68.50 | 68.50 |
| Idem hasta 10.000 pesetas nominales..... | 67.75 | 67.75 | 68.00 | 68.00 | 68.50 | 68.50 |
| <i>Efectos del Banco Hipotecario de España.</i> | | | | | | |
| Cédulas hipotecarias 5 por 100..... | 106.00 | 106.00 | 106.50 | 106.50 | 000.00 | 106.50 |
| » » 4 por 100..... | 102.00 | 102.00 | 102.00 | 102.25 | 102.25 | 000.00 |
| VALORES DE SOCIEDADES | | | | | | |
| Banco de España..... | 000.00 | 390.00 | 391.00 | 392.00 | 393.00 | 393.00 |
| Idem cantidades pequeñas..... | 390.00 | 000.00 | 391.00 | 392.00 | 393.00 | 393.00 |
| Compañía Arrendataria de Tabacos..... | 228.00 | 229.00 | 228.50 | 228.00 | 227.00 | 228.00 |
| Idem, cantidades pequeñas..... | 000.00 | 229.00 | 000.00 | 000.00 | 000.00 | 228.00 |
| CAMBIOS SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS | | | | | | |
| París á la vista, beneficio..... | 29.75 | 29.85 | 29.75 | 30.00 | 31.20 | 30.70 |
| Londres á la vista, libra esterlina..... | 00 00 | 32.73 | 00.00 | 00.00 | 32.95 | 00.00 |

BAILÉN
Fábrica de extracción de aceite por el sulfuro de carbono.
LA MARGARINA
Jabones de todas clases y materiales de construcción.
BAILÉN

PROFESOR COLEGIO.—Invertiría horas de diez á doce mañana y de cuatro á ocho noche en lecciones, secretaría particular, apoderado ó cargo análogo.

PROFESORA FRANCESA.—Sabe español; desea clase colegio señoritas, y lecciones de calle.
De ambos darán razón en las Oficinas de este periódico.

"GACETA MINERA Y COMERCIAL,"
— CARTAGENA —

REVISTA SEMANAL DE MINERÍA Y COMERCIO
DE LA REGIÓN MINERA DEL LEVANTE DE LA PENÍNSULA

Año XVII.—Precio: 12 pesetas al año en la Península, y 15 en el extranjero.

ADMINISTRACIÓN:
CASTELMI, 12. BAJO

LA CEPILLA
CLAVEL, 1

Depósito central de vino fino de mesa en su tercer año (elaboración Borgoña).

Marca LA CEPILLA
75 CÉNTIMOS BOTELLA SIN CASCO
GRANDES BODEGAS EN BRUNETE
MADRID

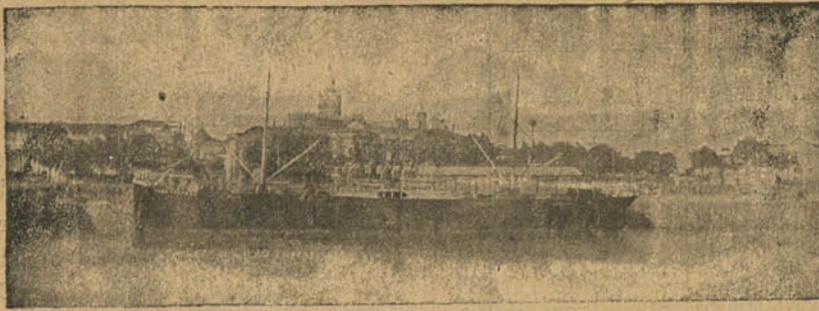
L. BAHIA
Para toda clase de pedidos, que podrán servirse tanto en Madrid como en la estación del Escorial, dirigirse al Depósito central, Clavel, 1, teléfono 908, Madrid, ó á D. Manuel Martínez, administrador de las bodegas de Brunete.

Imprenta Teresiana.—Calle de los Caños, 4.—Madrid.

COLEGIO
DEL
SEÑOR DE LA ESPIRACIÓN
PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Alumnos internos, medio-pensionistas y externos.
Preparación completa para el ingreso en las Escuelas Normales de Maestros, con arreglo á los programas oficiales publicados en la *Gaceta* del 5 de Septiembre de 1896, y para los demás estudios correspondientes á los grados Elemental, Superior y Normal.

DIRECTOR
D. Agustín de Sicilia y López
Calle Cambil, n.º 3
JAEN



IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES

entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.

Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Para más informes en Sevilla, oficinas de la Dirección, y D. Joaquín de Haro, consignatario.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

| | Toneladas registradas. | | Toneladas registradas. |
|-----------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| Cabo San Vicente..... | 1.750 | Cabo Silleiro..... | 986 |
| Cabo San Antonio..... | 1.750 | Itálica..... | 1.186 |
| Cabo Quejo..... | 1.750 | La Cartaja..... | 848 |
| Cabo Peñas..... | 1.742 | Triana..... | 779 |
| Cabo Palos..... | 1.662 | Vizcaya..... | 758 |
| Cabo Trafalgar..... | 1.542 | Ibaizábal..... | 789 |
| Cabo Ortegal..... | 1.518 | Luchana..... | 505 |
| Cabo Creus..... | 1.517 | Cabo Santa María..... | 155 |
| Cabo Prior..... | 986 | | |

CARTON CUERO

Especialidad para cobertizos; adoptado ya en MUCHAS MINAS para cobertizos de maquinarias, casetas, garitas, polvorines, etc., con grandes ventajas sobre el zinc y las tejas, por su peso y larga duración.

GUSTAVO MALDINEZ

MESÓN DE PAREDES, NÚM. 25. — MADRID

FABRICA DE GRASAS Y SEBOS

PARA MAQUINARIA

DE

J. RAMÓN CAZALILLA Y C.^{IA}

Linares.

CIL'NDRINA, grasa lubricadora para máquinas a vapor.
SEBO FUNDIDO superior para maquinaria e industria.
GRASA MINERAL para toda clase de cables y engranes.
GRASA EN ESTUCHOS para toda clase de carros.
GRASA para guarnicioneros.
GRASA consistente.
GRASA ADHERENTE para las correas de transmisión.
GRASA ANTISEPTICA.
MAST QUE para las juntas y enchufes de vapor.
PASTA DE FUNDICIÓN para resanar orificios.
BARNIZ GALVANIZADOR para el interior de calderas de vapor.
BARNIZ NEGRO para conservar hierro, chimeneas, etc.

DESINGRUSTANTE. «La Flecha», para calderas de vapor.
BREA MINERAL propia para asfaltos y aglomerados.
CUERO IMPERMEABLE para embolos de Pistón.
PINTURA APLOMADA superior para puertas, puentes grúas, etc.
ALBAYALDE GRIS.
ALMAZARRON Y OCRE.
CREOSOLINA para prensas de moldear tejas y ladrillos.
ACEITES de pino.
NAPTALINA en escamas para desinfectar.
ALQU TRAN MINERAL cocido.
CREOSOTA para inyectar traviesas y toda clase de maderas

SE FACILITAN PRECIOS

FÁBRICA DE LICORES

DE

A. SOLER Y MONÉS

BARCELONA

Industria (entre Bailén y Paseo de S. Juan)

ESPECIALIDAD DE LA CASA

RHUM SAINT MAURICE,

ANISETTE IMPERIALE,

ANÍS MARTA

SOCIEDAD ANÓNIMA. - TUBOS FORJADOS

BILBAO

Fábrica única en España.

Tubos de hierro y acero dulces para calderas tubulares, conducciones de agua, gas, vapor y aire comprimido. Portes tubulares para líneas férreas. Brazos y soportes tubulares para lámparas eléctricas, verjas, barandillas, etc.

Material para la fabricación de camas y otras aplicaciones.

Tubos PERKINS para aparatos e instalaciones de calefacción.

Se construyen tuberías con arreglo al dibujo.

SE VENDE AL DETALL—TELÉFONO NÚM. 213

ACERO

MARTILLADO SUECO

para

MINAS

Y

TALLERES

de la

SOCIEDAD

STORA

KOPPARBERG

SUECIA

REPRESENTANTES

NORDBECK y C.^{IA}

— LAURIA, 52. — BARCELONA —



Hierro y Acero martillado, chapas, clavos para herrar, cadenas, cables, del mejor mineral sueco.

— Aluminio y magnesio —

ESPAÑA

Plaza de Oriente, 7.

Es la Revista más económica y variada de las que consagran su atención á los asuntos administrativos y al fomento de los intereses materiales.